

## AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

## Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
Id ministerio	RUCT 4313897
Denominación del Título	Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Loyola Andalucía
Curso académico de implantación	2013/14
Web del título	<a href="https://www.loyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia">https://www.loyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia</a>
Convocatoria de renovación de la acreditación	2016/17
Centro o centros donde se imparte.	Escuela de Postgrado - Loyola Leadership School (Campus Sevilla)

## I. Información pública disponible

**Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.**

## Análisis

**DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN**

El Máster Universitario en Abogacía, cuenta con la evaluación positiva desde abril de 2013, poniéndose en marcha en el curso académico 2013/2014.

Este Máster está diseñado para dar respuesta al modelo impuesto por la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, que establece la realización de estos estudios y la obtención de este título universitario como requisito obligatorio para el ejercicio de esas profesiones jurídicas.

El Máster Universitario en Abogacía se concibe como una formación eminentemente práctica dirigida a quienes posean un título de Grado en Derecho y deseen acceder a la profesión de abogado.

Para mejorar el conocimiento del Máster entre el potencial alumnado del mismo, el [Servicio de Orientación e Información](#) ha realizado las siguientes acciones, las cuales pueden consultarse en su [memoria](#) del curso anterior:

1. Acciones en medios de comunicación.
2. Elaboración de soportes informativos (folleto de la oferta formativa de máster, folleto específico del máster, octavillas con el plan de estudio desglosado, entre otros).
3. Asistencia y organización de eventos, ferias y jornadas.

Así mismo, mediante la página [web del Máster](#), los interesados pueden acceder a información más concreta y detallada del título.

La información de la web tiene un doble propósito:

1. Informar a la sociedad, en general, de la labor que desarrolla la Escuela de Posgrado, tanto a nivel académico como extraacadémico y transversal.
2. Facilitar y apoyar al alumnado, profesorado y personal de administración y servicios en su quehacer diario.

Otra fuente donde los estudiantes pueden encontrar información actualizada es en el campus virtual ([moodle](#)), aquí el alumnado puede conocer las características específicas de cada asignatura.

Además de lo anterior, el [Servicio de Comunicación y Relaciones Institucionales](#) de la Universidad Loyola Andalucía difunde información de interés para el colectivo de la Escuela de postgrado en general y del máster en particular, de la siguiente manera:

- Medios Generalistas.
- Sección propia en [Loyola And News](#), el diario digital de la Universidad.
- Blog propio de contenido especializado: [Revista de Liderazgo](#).
- Perfiles en medios sociales: Facebook, Twitter, LinkedIn y Youtube. Además, específicamente para el Master Universitario en Marketing se cuenta con un hastag en Twitter que se va añadiendo año a año y que para el curso 2015/2016 era #MUAB15.
- Sección fija en el diario digital especializado Mercados 21.
- Acuerdo de colaboración con el Grupo Informaria (Agenda de la Empresa y Mujer Emprendedora).

Para más información sobre estos medios [pinche aquí](#).

En definitiva, cualquier persona interesada en el desarrollo y/o funcionamiento de esta titulación puede localizar sin dificultad la información sobre el máster.

## ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Según el procedimiento 6 de nuestro Sistema de Garantía de Calidad del Título, por el que se establece el procedimiento para la difusión del título, y el cual se puede consultar [pinchando aquí](#), la persona responsable del Título, con periodicidad anual o de forma ocasional, propondrá qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública.

El contenido del plan de difusión se remite a la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), que vela para que la información esté actualizada, y sea fiable y suficiente. La CGCT emite un Informe sobre el desarrollo del plan de difusión al Equipo de Dirección del Centro para su aprobación y para que se responsabilice de su ejecución.

Anualmente, se evalúa la satisfacción del alumnado, profesorado y personal de administración y servicios con los medios utilizados para la difusión del mismo, obteniendo para el curso 2015/16 los siguientes resultados:

- Alumnado: 3,8 sobre 5.
- Profesorado: 4,11 sobre 5
- PAS: 3,92 sobre 5

Por otro lado, a nivel académico:

- El Consejo de Gobierno, aprueba el [calendario académico](#) y el [Plan de Ordenación Docente \(POD\)](#) de la Universidad Loyola Andalucía, por el cual se regulan todos los

mecanismos referentes a la ordenación académica, con resoluciones, plazos e instrucciones para su ejecución.

- Los Directores de másteres y Directores de departamento, aprueban los coordinadores y asignación de profesorado de las asignaturas que imparten, así como las [guías docentes](#) de estas asignaturas (que incluyen equipo docente, competencias, contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje, procedimiento de evaluación, bibliografía y cronograma).

- El Vicerrectorado de postgrado, aprueba, a finales de cada curso académico, previa consulta a los Subdirectores de área, la programación académica correspondiente al siguiente curso, que comprende las Guías Docentes elaboradas para cada asignatura, el [horario y el calendario de exámenes](#).

La página web del Título es el medio preferente de difusión de esta información, aunque como hemos indicado anteriormente se utilizan otros medios.

### Fortalezas y logros

- Web completa y actualizada.
- Acciones de difusión dirigidas a los grupos de interés más relevantes: alumnado y empleadores.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Hacer más intuitiva la navegación en la web para acceder a la información con mayor facilidad. Para ello, se incorporará en la web del máster enlaces de interés tales como los calendarios, el buzón de sugerencias, normativa de TFM y prácticas, principales redes sociales, entre otros

## II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

**Criterio 2: El título posee un SGC determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.**

### Análisis

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad ([SGC](#)) del Máster Universitario en Abogacía, es un documento básico en el que se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance, las referencias a la documentación genérica de la que se parte y los procedimientos que lo desarrollan.

Los procedimientos del SGC han sido desplegados en su totalidad, y son analizados en este autoinforme en los apartados correspondientes, pudiéndose consultar en el [gestor documental](#), carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad".

En septiembre de 2014 se constituyó la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) del Máster Universitario en Abogacía para iniciar el proceso de implantación del mismo, asumiendo un [funcionamiento](#) interno previamente establecido. Los miembros que [componen](#) la Comisión, anualmente se renuevan a fin de hacer partícipes a los principales implicados en el desarrollo del máster.

En este proceso novedoso para todos, se han tomado decisiones con el objetivo de mejorar la implantación de los procesos, así como de responder a las necesidades que han ido surgiendo como consecuencia de la implantación de los nuevos títulos. Puede destacarse la decisión de suprimir las herramientas denominadas P-2.IV: Evaluación de competencias estudiantiles opinión del alumnado; P-2.V: Evaluación de competencias estudiantiles opinión del profesorado; y P-2.VI: Evaluación de competencias estudiantiles opinión de asesores académicos; al integrar las preguntas de estas herramientas en otros instrumentos del procedimiento 2, renumerándose por tanto, los instrumentos de este procedimiento. Por su parte, en el procedimiento 4, se decidió suprimir la herramienta P-4.II Informe de incidencias, al entenderse que las cuestiones que se pretenden recabar ahí se obtienen a través de las reuniones de seguimiento de la dirección del máster con los coordinadores de asignatura y de estos con su equipo docente. Así mismo, se decidió simplificar la herramienta P-4.1: Encuesta sobre la labor docente del profesorado (opinión del alumnado), al ser una herramienta de uso diario y al observarse una reducción en la calidad de la participación de la misma por este motivo.

Todas las modificaciones realizadas han surgido del análisis y las revisiones de los procedimientos por parte de la Comisión a fin de mejorar el título.

La CGCT viene reuniéndose periódicamente (véase actas en la carpeta 5 de "Documentos generales" que se encuentra en el apartado de la web "[Calidad del título](#)") desde su constitución con la misión principal de:

- Analizar los indicadores y otra información relevante para medir el cumplimiento de los objetivos y acciones de mejora propuestos.
- Definir nuevos objetivos y acciones de mejora.
- Cumplimentar los autoinformes de seguimiento.
- Analizar los informes finales de seguimiento.

#### **GESTOR DOCUMENTAL: VALORACIÓN DEL USO Y APLICABILIDAD DEL MISMO.**

La Escuela de Postgrado cuenta con una [plataforma](#) diseñada para el procedimiento de acreditación del título que pretende servir de gestor documental para todas las acciones relacionadas con el mismo y como plataforma de interacción de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster, así como de los miembros implicados en el proceso. Actualmente esta herramienta facilita la recopilación de las decisiones adoptadas por la Comisión (objetivos y acciones de mejora) y de la información útil para el sistema (indicadores), además de cumplir la función de repositorio (memorias, acuerdos de reuniones, autoinformes, etc.).

#### **PLAN DE MEJORA**

En estos años de implantación del título se han producido cambios en algunos de los procedimientos fruto del análisis de la información facilitada por el SGC. A través de la medición de los indicadores del sistema y los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés la CGCT ha podido detectar y solucionar aspectos mejorables desde la puesta en marcha del título. Anualmente, la Comisión con la información obtenida confecciona, al final de cada curso académico, un informe con todas las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora definidas en cada procedimiento para su cumplimentación en la ficha del Plan de Mejora del Título (P-9.I) para la toma de decisiones.

El histórico de los objetivos y acciones de mejora pueden [consultarse aquí](#).

#### **CERTIFICACIONES EXTERNAS**

Tres servicios clave de la Universidad Loyola Andalucía han obtenido el Sello de Compromiso con la Excelencia de la [EFQM](#) (European Foundation for Quality Management). Este sello es la marca que reconoce la gestión excelente de las organizaciones reforzando la confianza de los clientes y proveedores y distinguiendo a la organización frente a sus competidores. Los servicios que ya disponen de este sello son:

1. Biblioteca, obtenido el 27 de enero 2016
2. Secretaría General, obtenido el 11 de octubre 2016
3. Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento, obtenido el 23 de noviembre de 2016

Actualmente se encuentran en proceso de obtención de la certificación el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Loyola Executive Education.

### **RECOMENDACIONES EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**

En el último informe de seguimiento recibido, con fecha a 21 de septiembre de 2016, se indican las siguientes recomendaciones, que pasamos a contestar:

3. Profesorado.

*RECOMENDACIÓN 1:* Inclusión de una parrilla donde se clasificará el personal docente, con indicación de cualificación, sexenios, experiencia...

Atendida en el apartado 4 de este autoinforme.

6. Profesorado.

*RECOMENDACIÓN 1:* Los autoinformes no hacen referencia específica, en este apartado, al tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento emitido en la convocatoria 2014/2015.

A pesar de no hacerse referencia explícita en el último autoinforme, se atendieron cada una de ellas para el curso 2015/16.

### **Fortalezas y logros**

- La Comisión del SGC ha permitido integrar las visiones de los grupos directamente implicados en el funcionamiento del título (Dirección del máster, Profesional externo, PDI, PAS, alumnado).
- El análisis de los indicadores de cada curso ha facilitado la definición de objetivos para el curso siguiente, y en consecuencia, una mejor implantación y gestión del título.
- Uso de una plataforma interna como repositorio de documentación y conexión entre servicios implicados en la gestión del título.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Entre las debilidades caben destacar:

- Baja participación en los procedimientos: P.2.4. Competencias estudiantiles (empleadores); P.4.3. Satisfacción de TFM (alumnado); P.5.3. Satisfacción prácticas (tutor externo) y P.5.4. Satisfacción prácticas (alumnado).

Las propuestas de mejoras adoptadas han intentado:

- Difundir SGC del Título y sus procedimientos de seguimiento y mejora.
- Mejorar el nivel de participación de los grupos de interés en los cuestionarios de satisfacción y seguir trabajando con el plan de recogida de datos para poder tomar decisiones de mejora que afecten a todos los módulos que componen este programa de Máster.

### III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Máster.**

#### Análisis

##### WEB DEL TÍTULO

Se ha adaptado la Web del título para incorporar la información pública relevante del título y hacer más intuitivo el acceso, como se muestra en este [enlace](#).

Así mismo, se ha habilitado un [gestor documental](#) con una carpeta denominada "Documentos generales" donde se puede consultar además de la última [memoria verificada](#), los informes de verificación y modificación, los autoinformes anuales de seguimiento, los informes finales de la DEVA y las actas de la CGCT. Esta información también dispone de acceso público en la propia web del máster para todo aquel que quiera consultarla. Concretamente puede encontrarse en la carpeta "[Calidad del título](#)".

Para el curso académico 2016/17 se preveía incorporar en la memoria de verificación del título las mejoras detectadas durante la implantación, ya que se calculaba su acreditación para el curso 2017/18. Al adelantarse el proceso, la memoria de verificación actual no recoge dichas mejoras.

##### COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Para mejorar la organización y desarrollo del programa, así como para propiciar el aumento de demanda del título: i) se ha invertido en una campaña de publicidad y comunicación a través de las redes sociales; ii) se ha establecido una Comisión de Seguimiento; iii) se ha modificado la estructura de la Escuela de Postgrado y se han regulado las reuniones de coordinación en la guía del [responsable de asignatura](#) y del [director de máster](#).

Desde el inicio del curso académico 2014-15 la Comisión de Seguimiento se reúne semanal o quincenalmente según el período del año. Esta comisión está formada por el Director de Loyola Leadership School (LLS), Coordinadora Académica de LLS, Controller de LLS, [Servicio de Comunicación y Relaciones Institucionales](#), [Servicio de](#)

[Orientación e Información](#) (SOI) al estudiante, el [Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento](#) y [Secretaría General](#).

Las decisiones tácticas se ejecutan directamente y en cuanto a las decisiones estratégicas, se incorporan en su decisión a los intervinientes en los distintos másteres a través de las reuniones de coordinación con directores de máster y responsables de asignatura.

Igualmente, estas decisiones estratégicas se exponen por la dirección del programa para su consideración por la Comisión de Garantía de Calidad del título.

### **ESTRUCTURA DE LA LLS Y COORDINACION**

Para aprovechar todas las sinergias posibles se ha modificado la estructura de LLS, incluyendo la figura del Subdirector de área en dependencia directa del Director de la escuela de postgrado, con objetivo de coordinar los programas que dependen del área.

Este máster se engloba dentro del área de jurídica, a la cual pertenecen el Máster Universitario en Abogacía, Máster Universitario en Tributación y Asesoría Fiscal y el Máster Universitario Asesoría Jurídica de Empresa.

El objetivo último del título es la empleabilidad de los egresados, que está siempre en el foco de atención de la revisión del título.

Para la monitorización y mejora de la empleabilidad del título, además del trabajo continuado del personal de la [Escuela de postgrado](#) y de la Comisión de Seguimiento, se tiene en cuenta la visión de todos los agentes involucrados, incluyendo los [Servicios de la Universidad](#), así como de la dirección del máster, el alumnado, profesorado y empleadores.

Mensualmente, la Coordinadora académica junto al Program Manager del Máster se reúnen con la Dirección del título para analizar los indicadores de calidad docente hasta el momento, reflexionar sobre el progreso del grupo, tomar decisiones respecto a incidencias detectadas y definir mecanismos de control que favorezcan el desarrollo de periodos críticos tales con los exámenes, la puesta en marcha del periodo de prácticas o elaboración de TFM.

La visión del alumnado se incorpora mediante las reuniones semestrales de seguimiento con el grupo que mantiene, por un lado, la Dirección del máster, y por el otro la Dirección de la escuela; la evaluación de todas las sesiones; la participación en la CGCT; la evaluación de las prácticas, TFM y la evaluación global del título.

La visión de los empleadores se incorpora con su participación en la comisión del SGCT y la evaluación de su satisfacción con el alumnado en prácticas. No obstante, dado que muchos profesores son profesionales en activo de empresas y despachos relevantes, las cuales emplean a alumnos de las características de nuestros egresados, también se incorpora su opinión en las reuniones de coordinación del profesorado.

Estas reuniones tienen como objetivo principal la coordinación del profesorado, pero también se establece como un objetivo muy importante, recabar la visión del profesorado para la mejora de la empleabilidad del título.

### **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

La [Normativa Académica General](#) de la Universidad Loyola Andalucía se encuentra accesible para el Estudiante en la web. Si bien para facilitar la comprensión de los distintos procesos administrativos por parte del estudiante, así como las posibilidades que ofrece la Universidad, el [Vicerrectorado de Ordenación Académica](#) pone a su disposición la [guía del estudiante](#).

Se ha mejorado el acceso a través de la web pública a la información relativa al proceso de matrícula y otras gestiones, como se muestra en los siguientes enlaces del apartado de [Secretaría General](#):

[Admisión](#)

[Matrícula](#)

[Ayudas y becas](#)

[Gestiones académicas](#)

[Reconocimiento de créditos](#)

[Normativa](#)

[Calendarios](#)

El [Servicio de Relaciones Internacionales](#) (SRI) lidera la internacionalización de los alumnos mediante el desarrollo de los programas de movilidad para alumnado y personal(<https://www.ulozola.es/servicio-relaciones-internacionales/movilidad-personal>), el fomento de redes internacionales de cooperación e investigación, así como la puesta en marcha de convenios y la organización de actividades internacionales. Para los estudiantes existen [varios programas de movilidad internacional](#), que se hallan regulados según las correspondientes [bases](#). Concretamente, el alumnado de máster tiene a su disposición los siguientes programas:

1. El programa Erasmus prácticas (<https://www.ulozola.es/servicio-relaciones-internacionales/practicas-erasmus>)
2. Programas de intercambio (<https://www.ulozola.es/servicio-relaciones-internacionales/programas-de-verano-universidad-loyola>)

La gestión de las prácticas de empresa regulada por la normativa que puede [consultarse aquí](#), se lleva a cabo en coordinación con el [Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento](#) (SEE). Este Servicio es el responsable de ofrecer orientación laboral, gestionar el programa de prácticas y el programa de empleo.

Para ofrecer oportunidades y así garantizar las prácticas de empresa a los estudiantes del Master Universitario en Abogacía, el equipo del S.E.E trabaja paralelamente con los estudiantes y con un gran número de empresas buscando ofrecer a cada estudiante una práctica de calidad que se ajuste a su perfil para que este obtenga el máximo aprovechamiento de la misma.

Como hemos mencionado, por un lado, trabajan con los estudiantes, analizando su perfil, conociendo sus intereses y casando estos con las demandas del mercado laboral. Para ello los estudiantes participan en el programa "[Orientate](#)".

Por otro lado, el equipo de responsables de carreras profesionales interactúa activamente con empresas del sector obteniendo oportunidades que se estudian y se valoran para ofrecerlas a los estudiantes que buscan prácticas.

Para ofrecer las oportunidades a los estudiantes canalizan dichas ofertas a través de; convocatorias por correo electrónico, plataforma on-line o presentación en el campus.

El SEE cuenta con la plataforma Gestempleo, desarrollada por la plataforma Infojobs, que permite a los estudiantes y empresas interactuar en ofertas de prácticas y empleo. Desde ella las empresas publican sus ofertas, detallando las condiciones de la misma, a las que los estudiantes pueden inscribirse.

Con el mismo objetivo, se ofrecen presentaciones en el campus de empresas que ofrecen oportunidades de prácticas y empleo. Normalmente componentes del

equipo de recursos humanos de la empresa visitan el campus y expone a los estudiantes las oportunidades y condiciones que ofrecen a estudiantes.

Una vez los estudiantes se inscriben a las diferentes ofertas, a través de los medios descritos, las empresas contactan con ellos para entrevistarlos o hacerle las pruebas que tengan establecidos en sus procesos de selección. A partir de ese momento la empresa ofrece la incorporación al estudiante o estudiantes que elija.

Los estudiantes deben confirmar su aceptación mediante el impreso que firma estudiante, empresa y universidad.

Los tutores académicos y de empresa reciben la información de las prácticas acordadas para proceder a su seguimiento y evaluación.

En cuanto al Trabajo fin de máster, la Universidad Loyola Andalucía se rige por [normativa interna](#). Si bien, el estudiante dispone además de más información detallada en la [guía docente](#) sobre proyecto fin de máster.

### **PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES: LÍDERES PARA EL MUNDO**

Las tendencias indican que los empleos serán cada vez más colaborativos (incluso colaboración virtual) y se enfocan en resolver problemas complejos de manera creativa. La capacidad de liderazgo, la inteligencia emocional, saber negociar y la flexibilidad cognitiva pasan a un primer plano. Igualmente, las empresas buscarán tomadores de decisiones con orientación de servicio.

Bajo esta premisa y con objeto de complementar las competencias incluidas en el programa, se ofrece al alumnado de máster la posibilidad de cursar [Líderes para el Mundo](#) (LPM), un programa de alto rendimiento, con la persona como eje y centro, que combina el desarrollo de capacidades, habilidades, competencias y valores. Diseñado por Loyola Leadership School especialmente para el alumnado de máster, se lleva impartiendo desde la primera promoción del máster, favoreciendo además la orientación personal y profesional de nuestro alumnado, ya que combina talleres prácticos grupales y sesiones de coaching individuales.

Para más información sobre el mismo, consulte la carpeta "LPM" dentro del "Criterio 3: Diseño y Desarrollo del programa" que encontrará en <https://www.ulyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/calidad-del-titulo>

### **VALORACIÓN DE LA DOCENCIA DEL TÍTULO**

La valoración global del título realizada por el alumnado al finalizar su formación de postgrado en lo que respecta a la docencia del título en los tres cursos académicos implantados es la siguiente (Procedimiento P2.1 del SGCT):

**Tabla 3.1. Satisfacción global del alumnado sobre la docencia del título.**

<b>SOBRE LA DOCENCIA DEL TÍTULO</b>	2013-14 (escala sobre 10)	2014-15 (escala sobre 10)	2015-16 (escala sobre 5)
La formación recibida ha sido adecuada	7,7	6,5	3,7
Se han cumplido las expectativas previstas respecto al título	7,3	5,5	3,4
Las actividades y la labor docente del profesorado han sido apropiadas	7,3	7,0	3,5

Los resultados alcanzados han cumplido los objetivos y competencias previstos	7,0	5,8	3,8
La atención recibida por el profesorado ha sido adecuada	9,0	7,3	3,7
La metodología utilizada para el aprendizaje y desarrollo de competencias ha sido adecuada	6,5	6,6	3,5
La distribución teórico-práctica ha sido adecuada	6,5	6,3	3,4
La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta	5,3	4,8	2,9
Los horarios propuestos para el desarrollo de las asignaturas han sido adecuados	6,2	5,6	3,6
Las fechas de exámenes han sido adecuadas	7,2	6,8	2,5
Respuestas recogidas:	6	11	20

El ítem "La formación recibida ha sido adecuada" ha sido valorado con 3,7 s/5 frente al 6,5 s/10 y 7,7 s/10 obtenido el años anteriores, lo que refleja cierta estabilidad en las opiniones del alumnado respecto a este ítem, el cual podemos valorarlo como positivo, a pesar de seguir buscando mecanismos que mejoren esta valoración. Del análisis concreto de los ítems se detecta que, en lo relativo a la calidad de la formación y el profesorado, el grado de satisfacción es alto (en torno al 3,5 sobre 5 en los ítems 1 a 6). Se detecta, no obstante, que la valoración en lo que respecta a la distribución temporal de las asignaturas, horarios y exámenes es relativamente inferior.

A su vez, cada una de las sesiones son evaluadas por los alumnos mediante la encuesta p.4.1. "encuesta sobre la labor docente del profesorado", habiendo obtenido para el curso 2015-16, las siguientes valoraciones:

**Tabla 3.2. Satisfacción del alumnado con la calidad docente.**

Cuestionario	PROM.	MUAB
Contenidos de la sesión	<b>8,92</b>	8,83
Formador y su metodología	<b>8,59</b>	8,36
Documentación	<b>8,42</b>	8,03
Evaluación global	<b>8,64</b>	8,44
Promedio	<b>8,64</b>	8,42

Todos los ítems valorados han obtenido una valoración que va en línea con la media de la Escuela de Postgrado (PROM).

### **Fortalezas y logros**

1. La calidad de la formación y el profesorado es buena, habiendo obtenido una valoración en torno a 3,5 sobre 5 en la encuesta de satisfacción global.
2. Las sesiones obtienen una valoración muy positiva por parte de los alumnos siendo el promedio de un 8,42 sobre 10.
3. Capacidad de respuesta ante exigencias de cambios normativos o del mercado laboral, mediante la incorporación de los principales Servicios de la Universidad, a través de la Comisión de Seguimiento.
4. El sistema de revisión del título que permanentemente tiene en consideración la opinión de los empleadores del alumnado, garantiza un plan de estudios actual que responde a los requisitos de la disciplina y al nivel formativo del mismo.

5. El procedimiento de evaluación P.4.1 que permite hacer un seguimiento de la docencia intenso y detallado, más completo que una única evaluación por asignatura.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. La distribución temporal de las asignaturas, horarios y exámenes es el ítem peor valorado por los estudiantes en la encuesta de satisfacción global. Se han tomado medidas en consenso con los estudiantes que redundará en mejorar la satisfacción de futuras promociones.
2. Para mejorar la publicidad y comunicación, al [canal de Universidad Loyola Andalucía](#) en Youtube, se ha unido un [blog](#) en el que se fomenta la participación del profesorado de LLS.

### **IV. PROFESORADO**

**Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.**

#### **Análisis**

##### **I.-Introducción: memoria de verificación y autoinformes.**

En el informe de seguimiento recibido, con fecha 21 de septiembre de 2016, se expresa que la información recogida en el autoinforme de la convocatoria anterior presenta la plantilla de profesores indicando de forma genérica su grado de dedicación, su cualificación y experiencia docente. La información es suficiente pero la inclusión de una parrilla donde se clasificará al personal docente sería recomendable.

Asimismo, la información del profesorado de prácticas, la descripción de las actividades realizadas en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado, así como la estructura de coordinación docente en diferentes niveles y la creación de una Unidad de Formación e Innovación Docente es totalmente satisfactoria.

Por ello, la estructura del análisis de este cuarto criterio seguirá las indicaciones y la recomendación de la DEVA. En primer término, se analizará de manera precisa y pormenorizada el perfil general de los docentes. En segundo término, se examinará el perfil de los directores de TFM. En tercer término, se detallará el perfil del profesorado de prácticas tanto por lo que se refiere al tutor académico como al tutor profesional. En cuarto, se descompondrán las actividades realizadas en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado. En quinto y último término, se considerará a la Unidad de Formación e innovación Docente.

##### **II.-PERFIL GENERAL DE LOS DOCENTES**

La Universidad Loyola Andalucía cuenta con personal cualificado para impartir este Máster, personal que ha accedido a las distintas Áreas de Conocimiento implicadas en esta titulación cumpliendo con los requerimientos de la política de selección de personal de la Universidad ([BOULA nº4](#)).

El profesorado del Máster responde a un doble perfil. De una parte, los profesores de universidad (PDI) con amplia experiencia docente e investigadora que, además de dar clase, se encargan de labores de coordinación de las asignaturas y que, en la mayoría de las disciplinas, se responsabilizan de la evaluación final del alumnado. Su dedicación en el postgrado tiende a ocupar parte de su actividad docente e investigadora. Y de otra parte, los profesionales de la abogacía, y de la práctica jurídica en general, con experiencia amplia que imparten docencia y aportan una visión profesional, a nuestro entender, imprescindible dada la naturaleza profesionalizante del título. La dedicación de este segundo colectivo es destacable pero en ningún caso en exclusiva puesto que su valor se sitúa en el ejercicio de su profesión y su compatibilidad con la docencia.

A continuación, analizaremos los datos reflejados en las tablas 4.1 y 4.2, ya que pierden su finalidad por separado. En la Tabla 4.1 se detalla el número de profesores según las categorías de profesor de Universidad y profesor asociado, distinguiendo en este último caso entre los profesores que son profesionales de la abogacía de aquellos otros que proceden de Instituciones, organismos u órganos públicos. Desde un punto de vista meramente cuantitativo destaca la participación de los profesionales de abogacía, al menos, durante el primer curso de impartición. Un curso, el de 2013/2015, en el que en primer lugar se produjo el arranque de la actividad de la Universidad Loyola Andalucía y, en segundo lugar, contamos con ocho alumnos matriculados en el Máster de Acceso a la Abogacía (tal y como se refleja en los datos obrantes en ese autoinforme). Estos referentes unidos al plan de incorporación de personal docente e investigador propuesto en la memoria de verificación de este título justifican la evolución (cuantitativa) de los colectivos implicados en la impartición de docencia. Si bien, desde el primer curso, la presencia de autoridades y funcionarios públicos ha sido constante, el número de profesionales de la abogacía se ha ido adaptando año a año, compensándose con los profesores de universidad, aumentando la asunción de competencias de los primeros y consolidación como claustro asociado. Del mismo modo descrito, el número de profesores de universidad sigue en crecimiento aportando una estabilidad y firme presencia fundamentales para el correcto desarrollo del posgrado.

Destaca que el 90% (de media) de los profesores de universidad que participan en el título son doctores y más del 75% (de media) son profesores acreditados por agencias externas, autonómica y nacional. Estos datos se emparejan a la perfección con los reflejados en la Tabla 4.2. En esta, a diferencia de la anterior, se muestra que el peso de la docencia expresado en créditos ECTS lo soportan los profesores de universidad con dedicación sin exceder dicho protagonismo del 55% en cada curso. Lo cual revela un equilibrio técnico con respecto a los profesores asociados. Del mismo modo, vuelve a ser relevante el dato final sobre el porcentaje de créditos ECTS total impartidos por doctores en cada curso. No supera de media entre los cursos analizados el 55%, esto es, un porcentaje que indica que la presencia de los profesores de universidad en la impartición del título es reseñable cuantitativa y cualitativamente, pero equilibrada.

Finalmente, a la vez que ha incrementado el número de alumnos del Máster de Abogacía (sin llegar al límite solicitado originariamente en ninguno de los tres cursos) lo ha hecho el número total de profesores, que se mantuvo en 60 durante el último curso sujeto a análisis cumpliendo con lo expuesto en la memoria de verificación.

**Tabla 4.1 Profesorado del Máster** (en número de personas)

	Curso 2013/2015	Curso 2014/2016	Curso 2015/2017
--	--------------------	--------------------	--------------------

Perfil	Total	Doctores	Acrcdi- tados.	Total	Doctor	Acrcdi- tados	Total	Doctores	Acrcdi- tados
Profesores de Universidad con dedicación	14	13	12	16	14	13	20	16	13
Profesores asociados (profesionales de la abogacía)	36	-	-	35	-	-	31	-	-
Profesores asociados (pertenecientes a Instituciones y Organismos públicos)	8	-	-	9	-	-	9	-	-
TOTAL	58			60			60		

**Tabla 4.2. Profesorado del Máster (en créditos impartidos)**

Perfil	Curso 2013/2015			Curso 2014/2016			Curso 2015/2017		
	ECTS	% ECTS Sobre el total	% ECTS doctor- es sobre el total	ECTS	% ECTS sobre el total	% ECTS doctor- es sobre el total	ECTS	% ECTS Sobre el total	% ECTS doctor- es sobre el total
Profesores de Universidad con dedicación	48	53,33	52,22	52,5	58,33	57,77	51	56,66	53,88
Profesores asociados (profesionales de la abogacía)	23	25,55	-	22,5	25	-	24	26,66	-
Profesores asociados (pertenecientes a Instituciones públicas)	9,5	10,55	-	13	14,44	-	14,25	15,83	-

En las Tablas 4.3.a y 4.3.b se expresan cifras complementarias. En la tabla a) aparece el número de profesores adscritos a cada área de conocimiento. Como se puede observar el 93,5% de media durante los tres cursos pertenecen a ramas de la ciencia jurídica. Destaca sobremanera el área de procesal como no podía ser de otro modo en un posgrado habilitante y profesionalizante en el que la litigación en todas las ramas del Derecho constituye una piedra angular de los contenidos académicos. La presencia de otras áreas de conocimiento no estrictamente jurídicas se justifica en el diseño académico de la asignatura de "Ética, gestión y habilidades profesionales".

Respecto a la tabla b) se remarca el número de profesores por cada materia que compone la planificación de estudios. Se puede concluir que el número de docente apenas ha variado curso a curso, ha sido constante salvo pequeños ajustes debidos exclusivamente a la consolidación del profesorado.

**Tabla 4.3.a. Profesorado disponible según área de conocimiento.**

Áreas de Conocimiento	Número de Profesores en el curso 2013/2015	Número de Profesores en el curso 2014/2016	Número de Profesores en el curso 2015/2017
Derecho civil	3	5	4
Derecho Administrativo	3	4	4
Derecho procesal	16	17	16
Derecho penal	6	4	4
Derecho constitucional	2	2	2
Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	9	7	7
Derecho financiero y tributario	7	7	6
Derecho mercantil	7	9	9
Derecho de la Unión Europea	2	2	2
Otras áreas	3	3	6

**Tabla 4.3.b. Profesorado disponible según materia a impartir en el Máster.**

Materias	Número de profesores en el curso 2015/2017	Número de profesores en el curso 2014/2016	Número de profesores en el curso 2013/2015
Materia 1: Ética, gestión y habilidades en el ejercicio profesional.	5	6	6
Materia 2: Práctica civil.	4	4	4
Materia 3: Jurisdicción civil.	5	5	5
Materia 4: Práctica penal.	4	4	4
Materia 5: Jurisdicción penal.	5	5	5
Materia 6: Práctica laboral y Seguridad Social	5	5	5
Materia 7: Jurisdicción Social	3	3	3
Materia 8: Práctica Administrativa	4	4	4
Materia 9: Jurisdicción Contencioso Administrativo	3	3	3
Materia 10: Práctica Mercantil	7	8	8
Materia 11: Práctica Tributaria	7	6	6
Materia 12: Procesos constitucionales y tutela judicial de los Derechos Fundamentales en el marco europeo.	2	2	2
Materia 13: Práctica de la Unión Europea	1	2	2
Materia 14: Métodos alternativos de resolución de conflictos (conciliación, mediación y arbitraje)	3	3	3

En las siguientes tablas numeradas 4.4 y en sus distintas modalidades distinguidas por letras de la a) a la d), se muestran los datos curriculares relevantes del profesorado de Universidad. Se desglosarán por curso y por este orden, la experiencia docente expresada en tramos de docencia o quinquenios (Tabla 4.4.a); la experiencia investigadora dividida en tramos temporales coincidentes con la docencia (Tabla 4.4.b); la participación en proyectos de investigación de concurrencia competitiva

junto con la acreditación de Sexenios de investigación por el CNAI, teniendo en cuenta que los profesores de la Universidad Loyola Andalucía pueden acreditar sus sexenios desde el curso 2012/2013 (Tabla 4.4.c); y, por último, la categoría laboral (propia) de la Universidad Loyola Andalucía a la que pertenece el profesorado que imparte clases en el Título.

En relación a la primera de ellas, de la Tabla 4.4.a despusa el siguiente dato del curso 2013/2015: el 85% de los profesores de universidad que imparten docencia tiene una experiencia docente superior a 10 años. Y el 66% de ellos tienen una experiencia docente superior a 20 años, al menos, cuatro quinquenios de docencia universitaria.

No obstante, la incorporación de nuevo personal docente e investigador no ha afectado negativamente a las cifras anteriores que por otro lado tomábamos de partida. Se puede observar que en el curso 2014/2016, acumulan una experiencia docente superior a 10 años el 85% de los profesores, y el 64% de ellos tienen una experiencia docente superior a 20 años, esto es, al menos, cuatro quinquenios de docencia universitaria. Por último, en el curso 2015/2017, sufren un ligero cambio, pero compensado. Más concretamente, el 75% de los profesores superan los 10 años de experiencia docente, y de ellos el 80% atesora más de 20 años de experiencia docente.

**Tabla 4.4.a Datos curriculares relevantes del Profesorado de Universidad con dedicación: experiencia docente.**

Experiencia docente	Curso 2013/2015	Curso 2014/2016	Curso 2015/2017
Entre 1 y 5	1	-	2
Entre 6 y 10	1	2	3
Entre 11y 20	4	5	3
Más de 20	8	9	12

En relación a la experiencia investigadora, de la Tabla 4.4.b sobresale el siguiente dato del curso 2013/2015: el 85% de los profesores de universidad que imparten docencia tiene una experiencia investigadora superior a 10 años. Y el 66% de ellos tienen una experiencia investigadora superior a 20 años, al menos, cuatro tramos de investigación científica.

No obstante, la incorporación de nuevo personal docente e investigador no ha afectado negativamente a las cifras anteriores que por otro lado tomábamos de partida. Puede apreciarse que en el curso 2014/2016, acumulan una experiencia investigadora superior a 10 años el 85% de los profesores, y el 64% de ellos tienen una experiencia superior a 20 años, esto es, al menos, cuatro tramos de investigación científica. Por último, en el curso 2015/2017, sufren un ligero cambio, pero compensado. Más concretamente, el 75% de los profesores superan los 10 años de experiencia investigadora, y de ellos el 80% cuenta con más de 20 años de investigación científica.

**Tabla 4.4.b Datos curriculares relevantes del Profesorado de Universidad con dedicación: Experiencia investigadora.**

Experiencia investigadora	Curso 2013/2015	Curso 2014/2016	Curso 2015/2017
Entre 1 y 5	1	-	2
Entre 6 y 10	1	2	3
Entre 11 y 20	4	5	3
Más de 20	8	9	12

Respecto a la Tabla 4.4.c se deben poner de manifiesto las siguientes conclusiones. En primer lugar, respecto a los Sexenios de investigación, y dejando a un lado el hecho de que los profesores de la Universidad Loyola Andalucía pudieron acceder a esta acreditación externa hace relativamente poco tiempo (desde el curso 2012/13), en valores medios en el curso 2013/2015 cada docente que con más de seis años de experiencia investigadora tiene acreditado un sexenio de investigación. En consecuencia, el número de Sexenios de investigación es relativamente medio-alto. Lo mismo podemos concluir de los dos cursos siguientes: en el curso 2014/2016, el 85% de los docentes con más de seis años de investigación tenían, en valores medios, al menos, un sexenio acreditado; en el curso 2015/2017, el porcentaje es del 83,33%. En definitiva, la investigación constituye un valor constatable de los docentes de universidad que participan en el Máster.

En segundo lugar, respecto a los proyectos de investigación, los datos globales sí muestran sin lugar a la duda la trayectoria investigadora de los docentes analizados. La media por docente durante los tres cursos del Título analizados es de 3,76 proyectos de investigación al año. Un dato que atestigua la figura híbrida del profesor de universidad: docente e investigador.

**Tabla 4.4.c Datos curriculares relevantes del Profesorado de Universidad con dedicación: Participación en proyectos de investigación y Sexenios de investigación.**

	Curso 2013/2015 (cantidad global)	Curso 2014/2016 (cantidad global)	Curso 2015/2017 (cantidad global)
Sexenios de investigación	13	14	15
Proyectos de investigación	61	59	68

En cuarto y último lugar, los datos de la Tabla 4.4.d entroncan con los datos descritos y reflejan la constante expresada y analizada en párrafos anteriores y subsiguientes. En origen el grueso de la docencia estaba asumida por Profesores Catedráticos o titulares de área de de Universidad, con una dilatada experiencia docente e investigadora. Año a año con la puesta en marcha del plan de incorporación de PDI las magnitudes tenderán al equilibrio. No obstante, los Profesores Titulares seguirán soportando el mayor peso de la docencia del Título.

**Tabla 4.4.d Datos curriculares relevantes del Profesorado de Universidad con dedicación: Categoría profesional de la Universidad Loyola Andalucía.**

Categorías profesionales de la Universidad Loyola Andalucía	Curso 2013/2015 (cantidad global)	Curso 2014/2016 (cantidad global)	Curso 2015/2017 (cantidad global)
Catedrático	1	1	1
Profesor Titular	11	13	14
Profesor Adjunto	1	1	1
Profesor Auxiliar	1	1	2
Ayudante de investigación	-	-	2

En la siguiente tabla, la 4.5, se materializa el compromiso de calidad de que todos los profesores asociados superen los 15 años de experiencia profesional. Más aún, el 74% de los profesores pertenecientes al sector privado superan los 20 años de experiencia profesional en su sector de actividad y el 77% de los profesores pertenecientes al sector público también exceden los 20 años de experiencia profesional.

**Tabla 4.5 Datos curriculares relevantes de los profesores asociados (Curso 2015/2017)**

Ámbito profesional	Número según años de experiencia profesional	
	Años	Número total
Sector privado (profesionales liberales, empresa, entre otros)	15 a 20	8
	Más de 20	23
Órganos, organismos e Instituciones públicas	15 a 20	2
	Más de 20	7

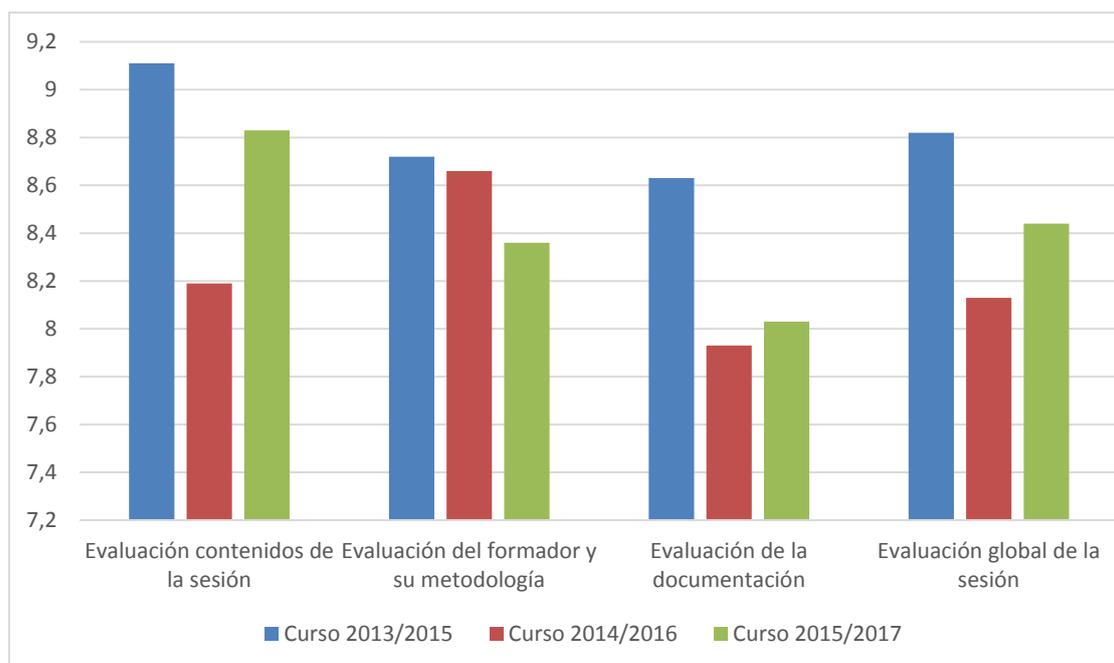
Para finalizar el análisis del perfil general de los docentes del Máster se debe hacer mención expresa a que el profesorado es evaluado por el alumnado mediante encuestas. Se recopila información mediante dos cuestionarios: a) de la encuesta SGCT P2.1. "satisfacción global del alumnado" se obtienen datos globales de satisfacción del alumnado con el título y con los docentes y b) del cuestionario p.4.1. "encuesta sobre la labor docente del profesorado" se obtienen evaluaciones por profesor y por sesión y asignatura.

De dichas encuestas cabe resaltar lo siguiente:

- La satisfacción global del alumnado con el título es media-alta, se puntuó con (7,5 sobre 10 en el curso 13/15, 8 sobre 10 en el curso 14/16 y 3,6 sobre 5.0 en el curso 15/17).
- Por lo que respecta a las evaluaciones de los profesores en las sesiones (ver gráfico 4.1.), las puntuaciones del alumnado se han mantenido elevadas, en

media. Curso a curso analizamos y valoramos los resultados de las encuestas para la mejora y consolidación de los docentes, asimismo se revisan y afinan los contenidos, en cada caso, fruto de la coordinación de los responsables de las asignaturas.

**Gráfico 4.1 Opinión del alumnado sobre el profesorado. Durante los tres cursos analizados (valores medios)**



El profesorado de la universidad aún no ha sido evaluado por el programa Docencia. La Universidad Loyola Andalucía va iniciar el proceso de acreditación de su Programa Docencia de evaluación de la actividad docente del profesorado. Se ha solicitado a la Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación la participación en este programa.

### III.- PERFIL DEL PROFESORADO QUE SUPERVISA EL TFM

El 7 de Enero de 2014 se aprueba en la Universidad Loyola Andalucía la [normativa del TFM](#). Sobre esta normativa cabe comentar los siguientes aspectos.

En primer lugar, el artículo 2 de la Normativa sobre TFM establece que la coordinación de la asignatura de TFM recaerá en la Dirección Académica del Máster o en el profesor que esta designe. En las tres ediciones del programa analizadas, la coordinación de esta asignatura ha recaído en un profesor doctor, que además ha cumplido la función de Coordinador Académico General del máster.

En segundo lugar, el artículo 3.2 de la Normativa regula las funciones del Director académico de los trabajos Fin de Máster. Las funciones son las siguientes: a) Asesorar y orientar al estudiante en el planteamiento general. b) Dirigir el trabajo del estudiante y revisar su realización con reuniones periódicas. c) Dar su conformidad para proceder al depósito y defensa del TFM. Tales funciones han sido ejercidas sin problemas destacables.

En tercer lugar, el mismo artículo anterior en su apartado primero estipula que la asignación de Director/es de TFM se llevará a cabo por el coordinador o responsable de la asignatura dentro de los plazos establecidos al efecto. La Tabla 4.6 muestra el perfil de los Directores Académicos de los TFM depositados y defendidos en los tres cursos académicos objeto de evaluación. Dado que la oferta de temáticas al alumnado se agrupa atendiendo a las distintas materias del plan de estudios, el criterio de selección del profesorado implicado en la Dirección Académica de los TFM se ha fundamentado en el ámbito de especialización del profesorado, bien profesional o bien docente e investigador, de ahí que existan dos perfiles de Directores Académicos: profesional y universitario.

**Tabla 4.6 Perfil de los Directores académicos de TFM.**

	Curso 2013/2015	Curso 2014/2016	Curso 2015/2017
<b>Total de TFM defendidos</b>	8	22	19
<b>Profesorado universitario</b>	8	7	8
<b>Profesorado profesional</b>	-	15	11
<b>Doctor</b>	8	10	8
<b>No doctor</b>	-	12	11

En cuarto lugar, respecto a la asignación de temas a los alumnos, en los tres cursos el coordinador informó a los estudiantes de la relación de temas propuestos por el profesorado. A continuación, se encargó de consensuar con los alumnos los marcos temáticos y designar un Director Académico del TFM adecuado.

En quinto lugar, y de acuerdo con el Sistema de Garantía de Calidad que figura en la Memoria, se dispone de la siguiente herramienta para la recogida de información: Opinión del Alumnado sobre el TFM (Encuesta P-4.III). No hay prácticamente resultados recogidos. Se trata de una encuesta voluntaria, distribuida al final del proceso formativo y eso puede haber afectado al bajísimo número de respuestas.

#### **IV.- PERFIL DEL PROFESORADO QUE SUPERVISA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

La gestión de las prácticas externas la realiza el [Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento \(SEE\)](#) de la Universidad en colaboración con el Coordinador de la asignatura de prácticas y de acuerdo con la [normativa de prácticas](#) curriculares de la Universidad Loyola Andalucía que se aprobó en enero de 2014. Esta normativa contiene las directrices básicas relacionadas con la definición, elaboración, tutela interna y externa, presentación y evaluación de las prácticas curriculares. De acuerdo con la misma, en la asignatura de Prácticas intervienen dos figuras con los perfiles que se describen a continuación:

De una parte, el Tutor/a Profesional, que fue nombrado por la entidad u organización colaboradora, para supervisar el trabajo del estudiante, apoyarle y orientarle. En cuanto a su perfil, son personas vinculadas a la entidad colaboradora en la que se realizaron las prácticas, con experiencia profesional en el área en la que el estudiante desarrolló su actividad y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva.

De otra parte, el Tutor Académico, que ha sido al mismo tiempo el Coordinador de la asignatura, es profesor y más concretamente el Coordinador Académico General del Máster. Por lo tanto, un profesor a tiempo completo de la Universidad Loyola Andalucía que ha mantenido desde la puesta en funcionamiento del Máster las relaciones con los despachos profesionales e instituciones colaboradoras, por lo que es conocedor del ámbito profesional relacionado con el desarrollo de las prácticas profesionales. Su función principal como Tutor Académico es elaborar, junto con el Tutor/a profesional, el plan de prácticas a desarrollar por los estudiantes y realizar el seguimiento de los alumnos durante su estancia en las firmas. Como Coordinador de la asignatura, elabora la guía docente, es el interlocutor con la Dirección del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento (SEE) e informa a la Comisión de Garantía de Calidad del Título sobre los aspectos relacionados con la asignatura de prácticas.

La opinión sobre las Prácticas se recoge en las encuestas SGCT P-5.II "*Evaluación sobre las prácticas externas (opinión del tutor académico)*", P-5.III: "*Evaluación sobre las prácticas externas (opinión del tutor profesional)*" y P-5.IV "*Evaluación sobre las prácticas externas (opinión del alumnado)*". Los resultados pueden consultarse en el procedimiento 5 que se encuentra en la carpeta 1 del "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad" del gestor documental.

#### **V.- CRITERIOS DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO PARA LAS DISTINTAS MATERIAS Y ASIGNATURAS: COORDINACIÓN POR NIVELES.**

La coordinación docente es uno de los elementos esenciales en el EEES facilitando el buen desarrollo del crédito ECTS y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La diversidad de áreas de conocimiento, materias y asignaturas que participan en la formación del alumnado, unida al elevado número de profesores que intervienen en el proceso, exigen una estructura de coordinación bien definida que contribuya a dar coherencia y unidad al proceso de formación del alumnado.

Por este motivo se ha establecido una estructura de coordinación docente en diferentes niveles.

El primer nivel o nivel más elevado lo conforma la Dirección Académica del Programa de Máster, responsable máximo del Título, encargado de velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la titulación en general. En particular: a) Propone al equipo de coordinadores de asignatura y, con la ayuda de estos, propone al equipo docente; b) Asegura el cumplimiento de las funciones de los coordinadores de asignatura y del profesorado; c) Coordina y apoya a los responsables de asignatura en la elaboración de las guías docentes; d) Asegura la coherencia integral del programa, la coordinación de contenidos y actividades complementarias, así como la adecuación de metodologías y actividades formativas de acuerdo con lo previsto en la Memoria del título; e) Se encuentra en permanente contacto con el Coordinador Académico General del Master.

El segundo nivel o nivel intermedio lo constituye el Coordinador Académico General del Master. Este es una figura de interlocución encargado de velar principalmente por la coherencia interna del programa en lo que respecta a sus contenidos y a la correcta aplicación de los criterios fijados por la dirección. El Coordinador General está en contacto directo con los distintos coordinadores de asignatura o responsables de asignatura.

El tercer nivel lo componen los responsables de las asignaturas. Estos son siempre profesores que imparten docencia en el título correspondiente. Su principal labor es la coordinación de la actividad docente en su área temática de influencia. Cada asignatura cuenta con un profesor/a responsable que actúa como coordinador de

la misma. Entre las funciones principales del coordinador se encuentran: elaborar la guía docente de la asignatura, contando con el acuerdo de los profesores que impartan la misma; programar y mantener las reuniones de coordinación e información que sean precisas con el profesorado con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las enseñanzas; coordinar el seguimiento y evaluación de los estudiantes que cursan la asignatura, por parte del personal docente de la misma y ser encargado de la evaluación final y mantener la reuniones de coordinación que sean precisas con la dirección y coordinación académica general del Máster.

A modo de resumen, la labor de coordinación en general en la que confluyen los tres niveles se concreta en las siguientes tareas:

- a) Realiza una evaluación continuada del plan de estudios del master, con objeto de detectar y resolver las posibles disfunciones.
- b) Analizar y evaluar anualmente las competencias de los titulados. La dirección del master se reúne al menos dos veces al año con la Dirección Académica de la Escuela de Postgrado para el análisis de las competencias asignadas a cada materia con el título.
- c) Recibir los informes de los Coordinadores de Asignatura. Se reúne con ellos al menos dos veces por curso académico para la revisión de Guías Docentes (contenidos, sistemas de evaluación y evaluación de competencias y resultados de aprendizaje) y de las actividades académicas desarrolladas (tipo, ECTS, organización temporal, resultados de aprendizaje) y para coordinar el calendario previsto para las prácticas, trabajos y otras actividades programadas que comportan a los estudiantes trabajo fuera del aula.
- d) Analizar y evaluar anualmente el programa de prácticas profesionales y del desempeño de los estudiantes en este ámbito. La información sobre el programa de prácticas la proporciona el Servicio responsable del mismo.
- e) Analizar y evaluar anualmente los programas de intercambios académicos. La información sobre el programa de intercambios académicos la proporciona el Servicio responsable del mismo.
- f) Elevar informes a la Dirección Académica de la Escuela de Postgrado sobre los recursos, reclamaciones y otras peticiones de los estudiantes de las titulaciones sobre temas propios de las mismas.
- g) La Dirección Académica del Máster podrá recibir las demandas del alumnado sobre la coordinación de actividades y la carga de trabajo. Para ello se reunirá al menos una vez al semestre con el representante del alumnado del curso correspondiente.
- h) Transmitir las demandas del profesorado y alumnado del curso a la Dirección Académica del Máster. o Formar parte de la Comisión de Garantía de la Calidad del Título.

Durante los tres cursos académicos el procedimiento general que se ha seguido para la coordinación docente ha sido el siguiente:

- Reuniones de coordinación de asignatura. Al comienzo de cada semestre, el coordinador de asignatura se ha reunido con el profesorado implicado en la docencia de la misma para la planificación y coordinación de la asignatura y, cuando ha resultado necesario, durante el semestre o a la finalización del mismo.
- Reuniones de coordinación del título. Con periodicidad semestral la dirección del máster se ha reunido con los coordinadores de asignatura del semestre para la planificación, seguimiento y coordinación entre asignaturas del título.

- Por su parte, los alumnos han mantenido reuniones frecuentes en los tres cursos académicos con la Dirección de título para tratar cuantos asuntos fueron precisos.

A partir de estas reuniones, surgieron propuestas de mejora que fueron comunicadas a la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

En el curso 2013/15 todas las asignaturas han sido coordinadas por profesores universitarios. En el 2014/16 nueve fueron profesores universitarios y siete profesionales. En el curso 2015/17, siete asignaturas fueron coordinadas por profesores universitarios y nueve por profesionales.

## VI.- FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO.

La formación continua del profesorado es una iniciativa que la Universidad Loyola canaliza, principalmente, a través de la Unidad de Formación e Innovación Docente ([UFI](#)), que desarrolla su labor a través de tres áreas: a) Plan de Formación Continua; b) Semillero de Innovación Educativa; y c) Plan de Apoyo Tecnológico para la Docencia, El PDI implicado en esta titulación es consciente de la importancia de esta actualización y participa en los mismos. En la tabla 4.8 se recogen algunos de los cursos o seminarios impartidos desde el comienzo del Máster, en las instalaciones de la propia Universidad, indicando los datos más relevantes, así como el número de profesores del programa que han participado.

**Tabla 4.8 Formación en innovación docente del PDI**

Cursos/Seminarios	Fecha	Duración Horas	Profesores del Máster que han seguido el curso
"Las posibilidades de Moodle en el aula"	Julio de 2014.	20	8
Curso "Metodologías activas para la docencia universitaria",	Junio de 2014.	20	8
"Evaluación del aprendizaje basado en competencias",	Junio 2014	12	17
Curso "Guías docentes y planificación",	junio de 2014	10	11
Actuaciones de éxito en la Universidad: Seminario "Con el libro en la mano".	Noviembre 2014	1,5	19
Curso "Diseño eficaz de presentaciones",	junio de 2015	3	9
Aplicaciones de la realización y montaje de video para proyectos docentes y de investigación en el entorno universitario.	Mayo 2015	3	2
Cómo realizar un examen tipo test.	Mayo 2015	2	6
Introducción al estudio de la actividad cerebral y del Sistema Nervioso Periférico con Técnicas Psicofisiológicas.	Junio 2015	4	-
Hacia un nuevo modelo pedagógico.	Junio 2016	2	11
Cómo evaluar competencias en la educación superior: Instrumentos prácticos"	Enero 2016	8	19
Herramientas audiovisuales en el contexto de la flipped classroom.	Junio 2016	3	7

Además, en paralelo, se oferta formación continua en idiomas al PDI, en grupos adaptados por niveles, que está siendo seguida por la mayoría de los profesores del

Máster. Esta formación se realiza en los campus de la Universidad, organizada por el [servicio de idiomas](#) de la Universidad Loyola Andalucía.

#### **Fortalezas y logros**

- Cualificación general muy alta y especializada del personal docente académico y profesional.
- Se ha alcanzado un considerable compromiso de los profesionales que forman parte del profesorado.
- Consolidación del PDI.
- Capacidad de coordinación y avances en la misma.
- Participación de profesionales que han trasladado su experiencia real al alumnado en el aula.
- Opinión muy favorable del alumnado sobre el profesorado y las labores docentes que realizan.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- Solapamientos, que han podido ser identificados y eliminados gracias a la labor de coordinación.
- Adecuación paulatina de los contenidos de las asignaturas a la carga de trabajo implícita en los ECTS de cada una.
- Pocas respuestas a los cuestionarios sobre TFM cumplimentados por el alumnado. Para aumentar el número de respuestas, se solicitará al alumno que cumplimente la encuesta antes del depósito del TFM.
- Baja tasa de respuesta a los cuestionarios sobre las prácticas en empresa. Se solicitará al alumnado que la responda y la entregue junto a la memoria de prácticas.
- Solicitar al coordinador de cada asignatura que documente los aspectos tratados en sus labores de coordinación, incluidas las reuniones de coordinación.
- Si bien el resultado en los diferentes niveles de coordinación ha sido muy satisfactorio, hay que continuar mejorando fundamentalmente en la documentación de las diferentes labores que comprenden dicha coordinación, incluidas las reuniones.

### **V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.**

Análisis

**INFRAESTRUCTURAS, MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y AUTOINFORMES**

Como se indica en el informe de seguimiento recibido, con fecha 21 de septiembre de 2016, las [infraestructuras](#), servicios y dotación de recursos son adecuados para el correcto desarrollo de la docencia. Las aulas se encuentran equipadas con el mobiliario y los medios necesarios para la docencia. El tamaño de las aulas se adecúa al tamaño de los grupos y el tipo de mobiliario facilita la aplicación de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje adaptadas al Espacio Europeo de Enseñanza.

La encuesta de satisfacción global realizada por el alumnado sobre las infraestructuras arrojan la siguiente valoración:

**Tabla 5.1 Encuesta de satisfacción global realizada por el alumnado sobre las infraestructuras.**

SOBRE LA INFRAESTRUCTURA	2013-14 (Escala sobre 10)	2014-15 (Escala sobre 10)	2015-16 (Escala sobre 5)
Las aulas son apropiadas para la docencia	10	9,8	4,7
Las instalaciones de las aulas de informática son apropiadas	8,2	6,9	4,3
Las instalaciones de biblioteca son apropiadas	9,8	9,3	4,1
La infraestructura y las instalaciones de laboratorios son apropiadas	-	-	4,3

Con un 4,35 de media en los cuatro ítem, se puede extraer la conclusión de que los estudiantes valoran muy positivamente las infraestructura en general.

En lo que respecta a la opinión del profesorado, se ha obtenido la siguiente valoración en los ítems evaluados:

**Tabla 5.2. Encuesta de satisfacción global realizada por el profesorado sobre las infraestructuras.**

SOBRE LA INFRAESTRUCTURA	2013-14 (Escala sobre 10)	2014-15 (Escala sobre 5)*	2015-16 (Escala sobre 5)
La infraestructura y las instalaciones de las aulas	N/D	4,70	4,78
La infraestructura y las instalaciones de laboratorios	N/D	4,50	4,50
La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informáticas	N/D	4,50	5
La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca	N/D	4,40	5
La infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas de la titulación son adecuadas.	N/D	4,44	4,88

\*Los datos del curso 2014-15 incluye la opinión de todo el profesorado de máster, no exclusivamente los del MUTAB.

Con medias próximas a 5 en todos los ítems, se puede extraer la conclusión de que el profesorado está muy satisfecho con las infraestructuras que la Escuela pone a su disposición.

En lo que respecta al Personal de Administración y Servicios (PAS), se ha obtenido la siguiente valoración en los ítems evaluados:

**Tabla 5.3 Encuesta de satisfacción global realizada por el PAS sobre las infraestructuras y servicios.**

SOBRE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	2013-14 (Escala sobre 5)	2014-15 (Escala sobre 5)	2015-16 (Escala sobre 5)
Las infraestructuras e instalaciones de los másteres o centro en el que realiza su trabajo	N/D	4,86	4,67
El equipamiento de las instalaciones de los másteres o centro en el que realiza su trabajo	N/D	4,71	4,64
La gestión de los trámites administrativos del alumnado (matriculación, becas, etc.)	N/D	2,86	3,73

El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	N/D	3,29	3,20
---	-----	------	------

El PAS valora muy satisfactoriamente las infraestructuras, indicando que hay que mejorar fundamentalmente en el proceso de respuesta de sugerencias y reclamaciones. En este sentido, y para mejorar el proceso, al inicio del curso 2016-17, se ha proporcionado al alumnado información sobre el mismo y se ha incluido un punto de menú en la [web](#) con el mismo objetivo.

### RECURSOS HUMANOS

La escuela de postgrado cuenta con un [equipo](#) de 11 personas que dan soporte directo a los directores, coordinadores, profesorado y alumnado del máster, favoreciendo el adecuado desarrollo y ejecución del programa. Se describe a continuación los puestos más relevantes con relación a la coordinación y logística:

\* Los Subdirectores de Área, son los encargados de detectar las necesidades de investigación, relacionarse con empresas, instituciones de todos los niveles y desarrollar programas de postgrado. Así mismo, son los encargados de coordinar la formación que se desarrolle en el ámbito de su responsabilidad.

\* La Coordinadora Académica o Academic Postgraduate Program Manager , es la responsable de implantar las directrices de la dirección de la escuela y coordinar los aspectos académicos de los programas de LLS, colaborando con la Dirección de LLS, en la definición de la estrategia y las políticas de la Escuela de Postgrado y en la ejecución de las mismas, gestionando el equipo a su cargo, con la finalidad de asegurar el rigor, la calidad y el desempeño conforme al estilo Loyola.

\* Los Postgraduate Program Manager, por su parte, son los encargados de gestionar las necesidades, de logística y atención de los ponentes y el alumnado durante el programa, anticipándose a los imprevistos y necesidades que pudieran surgir, con la finalidad de garantizar el correcto desarrollo del mismo conforme al estilo Loyola.

\* El Director de Máster es el encargado de coordinar a los Responsable de asignatura y estos a los profesores que la imparten.

A través de la Comisión de Seguimiento semanal o quincenal se cuenta asimismo con el apoyo continuo de los [Servicios](#) más importantes de la Universidad.

Los recursos humanos son adecuados para el correcto desarrollo de la docencia.

### GESTIÓN Y SERVICIOS

El alumnado cuenta también con la orientación y el apoyo de los servicios transversales de la universidad ([Biblioteca](#), [Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento](#), [Secretaría General](#),...).

Igualmente los alumnos cuentan con el [Servicio de Atención Psicológica, Psicopedagógica y Social](#) (SAPES), [Servicio de Comunicación y Relaciones Institucionales](#), [Servicio de Orientación e Información](#), [Tecnologías de la Información](#), [School of Languages](#) y el [Servicio de Evangelización y Diálogo](#) (SED).

También es destacable el proceso de coaching individual y los talleres de desarrollo de competencias personales seguidos voluntariamente por el alumnado de máster en el marco del programa de [Líderes del para el mundo](#), siendo altamente valorado por nuestro alumnado de máster. Concretamente, en el último curso académico el alumnado valoró con 8,78 sobre 10 la formación recibida, superando la valoración del curso anterior que fue de 7,94. Así mismo, hay que destacar las sesiones grupales e individuales de orientación laboral llevadas a cabo en el programa [Orientate](#).

El alumnado dispone de tutorías académicas, que se pueden solicitar mediante correo electrónico si son individuales o en pequeños grupos.

Respecto a la evaluación del alumnado de la gestión y los servicios, se adjunta las valoraciones realizadas en la encuesta de satisfacción global:

**Tabla 5.4 Encuesta de satisfacción global realizada por el alumnado sobre la gestión y los servicios.**

<b>SOBRE LA GESTIÓN Y LOS SERVICIOS</b>	2013-14 (escala sobre 10)	2014-15 (escala sobre 10)	2015-16 (escala sobre 5)
La gestión desarrollada por el servicio de admisión de estudiantes ha sido adecuada	7,8	8,4	3
La gestión desarrollada por la Dirección del Máster ha sido adecuada	8,0	4,7	2,8
La atención prestada por las Program Managers ha sido adecuada	9,7	10,0	4,9
La gestión desarrollada por el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento ha sido adecuada	6,7	6,4	3,6
El sistema utilizado para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones era conocido y adecuado	7,3	3,5	2,9
La atención y horarios de Secretaría me parecen apropiados	6,0	4,4	3
La atención y horarios de Biblioteca me parecen apropiados	6,0	6,5	2,8
Los fondos bibliográficos disponibles para el Título son suficientes	3,0	5,0	3,8
La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el título es la adecuada	5,3	6,7	3,8

Tras el análisis de los ítems que componen la encuesta de satisfacción global, se ha observado la necesidad de reformularlos, ya que pregunta sobre la atención y el horario de los servicios, siendo estos dos aspectos que deben valorarse por separado. Ante esto la CGCT propondrá para el curso próximo una nueva versión de la encuesta. Se intuye que las bajas valoraciones en algunos de estos ítems se deben a la confusa formulación de la pregunta.

Para más información sobre la valoración de los implicados sobre las infraestructuras y servicios de la Escuela de Postgrado, consúltese la carpeta "P.2. Evaluación de la satisfacción global" en el "Criterio2: Sistema de Garantía de calidad" que encontrará en el gestor documental.

Dada la importancia que la Escuela otorga a la empleabilidad y el emprendimiento, así como a las valoraciones recibidas, el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento ha mejorado los programas existentes e incorporado nuevos programas como son el [Programa de Orientación Laboral](#), el [Programa de Empleo](#), el [Programa de](#)

[Emprendimiento](#) e incorporado en el campus en colaboración con la empresa [Manpower](#) el nuevo [Espacio Human Age Institute-Loyola](#).

#### Fortalezas y logros

- Modernas instalaciones con aulas preparadas para la aplicación de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje adaptadas al Espacio Europeo de Enseñanza.
- Recursos humanos adecuados para el correcto desarrollo de la docencia.
- Una importante inversión en servicios de orientación y programas complementarios y gratuitos para ayudar al alumnado en su crecimiento personal y favorecer su empleabilidad.
- Apoyo diario de un equipo de Postgraduate Program Manager que velan por el bienestar del alumnado y para que todo se desarrolle según lo previsto.
- 

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Formulación confusa en algunos de los ítems de la encuesta de satisfacción global que completa el alumnado, refiriéndose en un mismo ítem a dos aspectos diferentes. Para evitar esto, la CGCT propone revisar y reformular los ítems de la encuesta que puedan llevar a error.
- Dadas las bajas valoraciones en los ítems de biblioteca se han puesto en marcha durante el curso 2015/16 sesiones informativas para el alumnado sobre el funcionamiento de la biblioteca y el acceso a los fondos bibliográficos y bases de datos.
- Se ha incorporado para el curso 2016/17 en la página del web del máster un punto de menú de "[Buzón de sugerencias](#)" para mejorar la accesibilidad al sistema de Sugerencias y reclamaciones.
- Dada la importancia que la Escuela otorga a la empleabilidad y el emprendimiento y su baja valoración respecto a otros servicios de la Universidad, el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento ha mejorado los programas dirigidos a tal fin.
- Igualmente para mejorar la empleabilidad de los alumnos se ha incorporado en el campus en colaboración con la empresa de reclutamiento y selección Manpower el nuevo [Espacio Human Age Institute-Loyola](#).

## VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.**

#### Análisis

## ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El aprendizaje y los resultados de este programa Máster se sostienen en tres pilares fundamentales y complementarios:

- Las [guías docentes](#), que representan el resultado de un esfuerzo de adaptación al sistema de créditos ECTS, recogido en la Memoria de Verificación, más aun teniendo en cuenta que este es un programa dirigido especialmente a una profesión y especialización muy concreta.
- El **perfil del profesorado**, que representan una combinación entre profesores del mundo académico y del profesional imprescindible para alcanzar los objetivos que se marcan para alcanzar los conocimientos y competencias necesarios para un desarrollo satisfactorio de la profesión de auditor de cuentas.
- La **coordinación** de las actividades de formación y evaluación entre las distintas materias para la consecución de las competencias previstas en el título por parte del alumnado.

El perfil del profesorado lo hemos descrito y analizado suficientemente en el apartado 4 previo, con las conclusiones que allí extraen, y es que estamos ante un grupo de profesores cuya composición es coherente con los objetivos, con altos conocimientos de la profesión y de las disciplinas que se imparten, así como adecuadamente coordinados tanto por los mecanismos propios del programa (véase Apartado 4.4 “Coordinación académica vertical y horizontal”) como de la disciplina que impone las propias normas legales y técnicas de la auditoría de cuentas.

Las guías docentes emanan, lógicamente, de la Memoria de Verificación en coherencia con ella, de tal forma que se va de los enunciados generales a los programas más detallados de forma razonable. En esta dirección, las guías son elaboradas a través de un *workflow* con sede en la plataforma SIAP de la Universidad, en la que se va dejando constancia de todas las fases y revisiones que se producen hasta su publicación definitiva a disposición de toda la comunidad universitaria. El proceso de elaboración lo inicia el Coordinador de la asignatura, de acuerdo con lo recogido en la Memoria y atendiendo a lo establecido por la Dirección del Máster, donde quedan recogidos los objetivos que se persiguen y las grandes líneas que se han de seguir desde la perspectiva docente para alcanzarlos, y siempre teniendo en cuenta la propia idiosincrasia del máster que estamos tratando, que, en nuestro, caso, es el desarrollo de la profesión de auditor.

El Coordinador de la asignatura hace partícipes a los profesores de la elaboración de la guía docente para que le hagan llegar los comentarios y sugerencias que procedan, los cuales, tras comentarlos en equipo en la reunión de coordinación, se consideran en la guía docente. A partir de ese momento, se abre un intenso proceso de revisión por parte de responsables académicos, tanto de una forma horizontal (responsables de los departamentos) como vertical (Dirección del programa y responsables académicos de posgrado), que culmina en la publicación de la guía, si bien a lo largo del mencionado proceso de revisión se pueden poner de manifiesto cambios que se deberán incluir en el documento por parte del Coordinador. De esta forma el proceso garantiza que las guías docentes están alineadas con los objetivos del máster.

Las guías incluyen los siguientes apartados:

- Requisitos previos al desarrollo de la asignatura, si los hubiese.
- Requisitos en cuanto a asistencia a las sesiones de la asignatura.
- Objetivos de la asignatura y competencias básicas, generales, transversales y específicas.
- Contenido del programa de la asignatura.
- Referencias bibliográficas y recursos para los alumnos, incluidas direcciones de internet útiles para el seguimiento de la asignatura.
- Métodos docentes que se siguen en la impartición de los diferentes contenidos de la asignatura.
- Tiempo estimado de trabajo que se exige a los participantes en el programa Máster.
- Métodos de evaluación seguidos, que se plasmarán en las calificaciones finales de los alumnos.

Como se puede observar la guía docente, además de desarrollar la información contenida en las fichas descriptivas por materia de la Memoria del título, trata de cubrir todos los aspectos de interés para alumnos y profesorado.

Dado que las competencias que se exigen en las diferentes asignaturas comprenden un amplio rango de conocimientos y habilidades, las metodologías docentes han de ser también necesariamente amplias. A continuación relacionamos las metodologías docentes que se vienen aplicando y que figuran en las guías docentes:

- Clases de contenido teórico: en las que se explican los conceptos teóricos del tema que se trata, mediante material aportado en Moodle o en el propio aula por el profesor. En estas clases se incentiva la participación del alumnado.
- Clases prácticas: se realizan supuestos prácticos relacionados con la teoría explicada.
- Resolución de ejercicios: ejercicios, casos prácticos o lectura de textos para resolver o discutir, individualmente o en equipo, en el aula bajo la supervisión del profesor.
- Seminarios o talleres: orientados a tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. En esta dirección, la Universidad tiene un convenio en la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) en virtud del cual los alumnos asisten a un número de Seminarios de especialización impartidos por esta asociación directamente relacionados con las materias del plan de estudios.
- Desarrollo de *rol playing*: en el que se simularán situaciones reales relacionadas con la materia que se esté tratando.
- Actividades dirigidas: preparación de informes, lectura crítica de textos y resolución de problemas y casos, bien en equipos de trabajo o de manera individual, a realizar en horario distinto al de las clases presenciales.
- Pruebas de conocimiento: a lo largo del curso se realizan pruebas de conocimiento, que pueden consistir en preguntas cortas o tipo test y/o en la resolución de casos prácticos con el objetivo de evaluar el grado de aprendizaje de la materia.

- Tutorías académicas que sirven fundamentalmente para resolver las dudas que surjan a los participantes durante su tiempo de trabajo personal y para supervisar y llevar a cabo un seguimiento del trabajo realizado por el estudiante. En ningún caso, las tutorías académicas son sustitutivas de las clases.

Tanto el proceso de elaboración de las guías docentes como el conjunto de metodologías empleadas, persiguen que haya una trazabilidad y coherencia entre...

**...objetivos perseguidos por el Máster → competencias en las que se plasman dichos objetivos → guías docentes y profesores asignados → metodologías de enseñanza → y resultados alcanzados por el alumnado,...**

...de tal forma que los resultados sean satisfactorios para el alumno, le provea de una salida exitosa al mercado de trabajo, y un comienzo en su carrera profesional en auditoría con las herramientas técnicas y competenciales necesarias para un correcto desenvolvimiento.

Los resultados en las encuestas (SGCT P-2.I. "Evaluación de la satisfacción global sobre el título (opinión del alumnado)") y los contactos grupales e individuales habidos entre los alumnos y la Dirección, así lo atestiguan. Asimismo, en este punto hay que mencionar el muy significativo dato de la colocación de nuestros alumnos en empresas de auditoría, tanto entre la *Big four* como en auditoras medianas y pequeñas.

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La tabla 6.1 y 6.2 recogen la información desglosada por asignaturas.

**Tabla 6.1. Resultados de la evaluación por asignatura (porcentajes)**

	2013-14					2014-15					2015-16				
	Susp.	Apr.	Not.	Sobr.	MH	Susp.	Apr.	Not.	Sobr.	MH	Susp.	Apr.	Not.	Sobr.	MH
Práctica de la Unión Europea	0,00%	0,00%	50,00%	33,33%	16,67%	0,00%	33,33%	50,00%	11,11%	5,56%	0,00%	0,00%	43,75%	50,00%	6,25%
Práctica Civil	0,00%	0,00%	12,50%	87,50%	0,00%	0,00%	9,09%	72,73%	18,18%	0,00%	0,00%	10,00%	80,00%	10,00%	0,00%
Jurisdicción Civil	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	13,64%	59,09%	27,27%	0,00%	0,00%	0,00%	90,00%	10,00%	0,00%
Práctica Administrativa	0,00%	0,00%	50,00%	37,50%	12,50%	0,00%	36,36%	36,36%	27,27%	0,00%	0,00%	30,00%	50,00%	20,00%	0,00%
Jurisdicción Contencioso Administrativa	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	9,09%	63,64%	22,73%	4,55%	0,00%	20,00%	50,00%	30,00%	0,00%
Práctica Tributaria	0,00%	0,00%	66,67%	33,33%	0,00%	0,00%	40,00%	60,00%	0,00%	0,00%	0,00%	63,64%	36,36%	0,00%	0,00%

Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (Conciliación, Mediación y Arbitraje)	0,00%	0,00%	50,00%	33,33%	16,67%	0,00%	5,56%	72,22%	16,67%	5,56%	0,00%	25,00%	56,25%	18,75%	0,00%
Práctica Penal	0,00%	0,00%	87,50%	0,00%	12,50%	0,00%	9,09%	77,27%	9,09%	4,55%	0,00%	0,00%	90,00%	10,00%	0,00%
Jurisdicción Penal	0,00%	0,00%	87,50%	0,00%	12,50%	0,00%	9,09%	77,27%	9,09%	4,55%	0,00%	0,00%	90,00%	10,00%	0,00%
Práctica Laboral y Seguridad Social	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40,91%	59,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	90,00%	10,00%
Jurisdicción Social	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	45,45%	50,00%	4,55%	0,00%	60,00%	40,00%	0,00%	0,00%
Procesos Constitucionales y Tutela Judicial de los Derechos Fundamentales en el Marco Europeo	0,00%	25,00%	62,50%	0,00%	12,50%	0,00%	36,36%	50,00%	9,09%	4,55%	0,00%	0,00%	80,00%	20,00%	0,00%
Ética, Gestión y Habilidades en el Ejercicio Profesional	0,00%	0,00%	50,00%	37,50%	12,50%	0,00%	22,73%	50,00%	27,27%	0,00%	0,00%	0,00%	70,00%	30,00%	0,00%
Práctica Mercantil	0,00%	37,50%	25,00%	37,50%	0,00%	0,00%	0,00%	77,27%	18,18%	4,55%	0,00%	70,00%	20,00%	10,00%	0,00%
Práctica Profesional	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0,00%	0,00%	37,50%	62,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Trabajo Fin de Máster	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0,00%	12,50%	37,50%	50,00%	0,00%	0,00%	13,64%	50,00%	31,82%	4,55%
<b>Promedio</b>	<b>0,00%</b>	<b>4,46%</b>	<b>38,69%</b>	<b>50,00%</b>	<b>6,85%</b>	<b>0,00%</b>	<b>16,02%</b>	<b>59,44%</b>	<b>21,79%</b>	<b>2,74%</b>	<b>0,00%</b>	<b>19,90%</b>	<b>56,88%</b>	<b>22,05%</b>	<b>1,16%</b>

Tabla 6.2. Resultados de la evaluación por asignatura

	2013-14					2014-15					2015-16							
	Susp.	Apr.	Not.	Sobr.	MH	Susp.	Apr.	Not.	Sobr.	MH	Susp.	Apr.	Not.	Sobr.	MH			
Práctica de la Unión Europea	0	0	3	2	1	6	0	6	9	2	1	18	0	0	7	8	1	16
Práctica Civil	0	0	1	7	0	8	0	2	16	4	0	22	0	1	8	1	0	10
Jurisdicción Civil	0	0	0	8	0	8	0	3	13	6	0	22	0	0	9	1	0	10
Práctica Administrativa	0	0	4	3	1	8	0	8	8	6	0	22	0	3	5	2	0	10
Jurisdicción Contencioso Administrativa	0	0	0	8	0	8	0	2	14	5	1	22	0	2	5	3	0	10
Práctica Tributaria	0	0	4	2	0	6	0	6	9	0	0	15	0	7	4	0	0	11
Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (Conciliación, Mediación y Arbitraje)	0	0	3	2	1	6	0	1	13	3	1	18	0	4	9	3	0	16
Práctica Penal	0	0	7	0	1	8	0	2	17	2	1	22	0	0	9	1	0	10

Jurisdicción Penal	0	0	7	0	1	8	0	2	17	2	1	22	0	0	9	1	0	10
Práctica Laboral y Seguridad Social	0	0	0	8	0	8	0	0	9	13	0	22	0	0	0	9	1	10
Jurisdicción Social	0	0	0	8	0	8	0	0	10	11	1	22	0	6	4	0	0	10
Procesos Constitucionales y Tutela Judicial de los Derechos Fundamentales en el Marco Europeo	0	2	5	0	1	8	0	8	11	2	1	22	0	0	8	2	0	10
Ética, Gestión y Habilidades en el Ejercicio Profesional	0	0	4	3	1	8	0	5	11	6	0	22	0	0	7	3	0	10
Práctica Mercantil	0	3	2	3	0	8	0	0	17	4	1	22	0	7	2	1	0	10
Práctica Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5	0	8	0	0	0	22	0	22
Trabajo Fin de Máster	0	0	0	0	0	0	0	1	3	4	0	8	0	3	11	7	1	22
<b>GLOBAL</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>40</b>	<b>54</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>46</b>	<b>180</b>	<b>75</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>97</b>	<b>64</b>	<b>3</b>			

Como se observa en las tablas anteriores, no ha habido suspensos durante los tres cursos analizados, siendo durante el curso 2013/2015 el porcentaje medio de sobresalientes el más grueso y durante los otros dos cursos el notable es la calificación media más repetida. El porcentaje medio de la calificación de aprobado oscila entre el 5% y el 19%.

Respecto al TFM, a lo largo de los tres cursos académicos (al ser un Máster de 90 créditos ECTS solo se han podido defender dos cursos de TFM) se han defendido 30 TFM, 8 en 2014-2015 y 22 en 2015-2016. En 2014-2015 y 2015-2017 todos los alumnos a tiempo completo realizaron y defendieron el TFM en alguna de las convocatorias oficiales del curso académico en el que realizaron la matrícula.

### RESULTADO DE LAS PRÁCTICAS REALIZADAS

La relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas se muestra en la tabla 6.3.

**Tabla 6.3. Resultado de las prácticas realizadas**

Master Universitario en Abogacía	2013/2014	2014/2015	2015/2016
Estudiantes	8	21	14
Prácticas realizadas	9	30	18
Prácticas ofertadas	15	37	39
Estudiantes que solicitan prácticas	8	21	14

Convenios disponibles	28	50	82
-----------------------	----	----	----

Del análisis de la información disponible extraemos dos conclusiones: en primer lugar, el 100% de los alumnos a tiempo completo han realizado las prácticas durante el curso académico en el que se matricularon de la asignatura; en segundo lugar, las prácticas realizadas y ofertadas superan en más de un 25% a las solicitadas por los estudiantes; en tercer lugar, destaca sobremanera que los convenios disponibles se han cuadruplicado en tres cursos.

Es de destacar, que todos los alumnos presentados al Examen de Estado, salvo uno, han superado el examen la primera vez que se presentaban. El alumno que suspendió, aprobó en la siguiente convocatoria.

### SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL PROGRAMA FORMATIVO

La encuesta SGCT P-2.I. "Evaluación de la satisfacción global sobre el título (opinión del alumnado)" incluye doce ítems relacionados con la satisfacción global del alumnado con el programa formativo. A continuación, mostramos la valoración obtenida en cada uno de ellos en los respectivos cursos académicos, los cuales son en general satisfactorios y han tenido una evolución positiva a lo largo de los tres cursos académicos.

**Tabla 6.4: Satisfacción global del alumnado con el programa formativo**

<b>SOBRE LA DOCENCIA DEL TÍTULO</b>	2013-14 (escala sobre 10)	2014-15 (escala sobre 10)	2015-16 (escala sobre 5)
La formación recibida ha sido adecuada	7,7	6,5	3,7
Se han cumplido las expectativas previstas respecto al título	7,3	5,5	3,4
Las actividades y la labor docente del profesorado han sido apropiadas	7,3	7,0	3,5
Los resultados alcanzados han cumplido los objetivos y competencias previstos	7,0	5,8	3,8
La atención recibida por el profesorado ha sido adecuada	9,0	7,3	3,7



La metodología utilizada para el aprendizaje y desarrollo de competencias ha sido adecuada	6,5	6,6	3,5
La distribución teórico-práctica ha sido adecuada	6,5	6,3	3,4
La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta	5,3	4,8	2,9
Los horarios propuestos para el desarrollo de las asignaturas han sido adecuados	6,2	5,6	3,6
Las fechas de exámenes han sido adecuadas	7,2	6,8	2,5
Respuestas recogidas:	6	11	20

### Fortalezas y logros

- Elevado grado de satisfacción con el programa formativo.
- Colaboración con grandes firmas y despachos de calidad y con posibilidades reales de empleo posterior, muy apreciado por los alumnos.
- Trazabilidad del programa Máster desde los objetivos y competencias a alcanzar hasta la metodología seguida y los resultados conseguidos.
- Importante éxito en la salida profesional de nuestros alumnos.
- Metodologías variadas y enriquecedoras para el alumno

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Aunque el profesorado ha incrementado su participación en cursos sobre innovación docente a lo largo de los tres cursos académicos, se propone como acción de mejora incentivar y facilitar la asistencia de un mayor número de profesores.
- Mejorar la distribución y frecuencia de las diferentes metodologías entre las distintas asignaturas.
- Documentar los contactos/entrevistas/conversaciones que ya se realizan de forma individual con el alumnado, a efectos que quede constancia de las mismas.

## VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Criterio7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.**

### Análisis

#### INDICADORES DE SATISFACCIÓN

En la Universidad Loyola Andalucía se recoge información sobre la satisfacción de los agentes implicados a través de los instrumentos del SGCT P-2.I. "Evaluación de la satisfacción global sobre el título (opinión del alumnado)", SGCT P-2.II. "Evaluación de la satisfacción global sobre el título (opinión del PDI)" y SGCT P-2.III. "Evaluación de la satisfacción global sobre el título (opinión del PAS)".

Respecto al Alumnado:

**Tabla 7.1 Alumnado. Nivel de satisfacción con las sesiones obligatoria presenciales.**

Cuestionario	MUAB 13-15	Promedi o LLS	MUAB 14-16	Promedi o LLS	MUAB 15-17	Promedi o LLS
Evaluación de los contenidos de la sesión	9,11	8,97	8,19	8,39	8,83	8,92
Evaluación del formador y su metodología	8,72	8,66	8,66	8,59	8,36	8,59

Evaluación de la documentación	8,63	8,49	7,93	8,22	8,03	8,42
Evaluación global de la sesión	8,69	8,66	8,13	8,44	8,44	8,64

Como se observa en la tabla anterior, el Máster Universitario de Abogacía obtiene una valoración elevada, estando en línea con la media de las puntuaciones que lograron en el mismo los programas oficiales del postgrado de la Universidad.

En la tabla 7.2. se presenta la satisfacción del alumnado con el programa formativo. Los datos proceden del instrumento P2.1. (SGCT).

**Tabla 7.2 Alumnado. Nivel de satisfacción con el programa formativo.**

Sobre LA DOCENCIA DEL TÍTULO 1 Indica totalmente en DESACUERDO 10 indica totalmente DE ACUERDO N indica NO SABE	Curso 13-14	Curso 14-15	Curso 15-16
1. La formación recibida ha sido adecuada	7,70	6,45	7,40
2. Se han cumplido las expectativas previstas respecto al título	7,30	5,45	6,80
3. Las actividades y la labor docente del profesorado han sido apropiadas	7,30	7,00	7,00
4. Los resultados alcanzados han cumplido los objetivos y competencias previstos	7,00	5,82	7,60
5. La atención recibida por el profesorado ha sido adecuada	9,00	7,27	7,40
6. La metodología utilizada para el aprendizaje y desarrollo de competencias ha sido adecuada	6,50	6,64	7,00
7. La distribución teórico-práctica ha sido adecuada	6,50	6,27	6,80
8. La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta	5,30	4,82	5,80
9. Los horarios propuestos para el desarrollo de las asignaturas han sido adecuados	6,20	5,64	7,20
10. Las fechas de exámenes han sido adecuadas	7,20	6,82	5,00
11. La gestión desarrollada por el servicio de admisión de estudiantes ha sido adecuada	7,80	8,40	6,20
12. Las aulas son apropiadas para la docencia	10,00	9,80	9,00
13. Las instalaciones de las aulas de informática son apropiadas	8,20	6,90	9,00
14. Las instalaciones de biblioteca son apropiadas	9,80	9,30	8,20

#### Respecto al PDI

En la tabla 7.3. se presenta la satisfacción del PDI con el programa formativo. Los datos proceden del instrumento P2.2.(SGCT). El profesorado demuestra una satisfacción elevada con el Máster Universitario de Abogacía (4,3 puntos de media sobre 5 en el curso 2015-16).

**Tabla 7.3 PDI. Nivel de satisfacción con el programa formativo.**

Aspectos evaluados	Curso 15-16
Las jornadas o seminarios de orientación y acogida al entrar en la Universidad	4,14
La distribución temporal de asignaturas en el Título	4,13
La coordinación de asignaturas a lo largo del Título	4,13

La adecuación de los horarios	4,22
La distribución en el Plan de Estudios entre créditos teóricos y prácticos	4,38
La accesibilidad de la información existente sobre el Título	4,11
La utilidad de la información existentes sobre Título	4,00
La labor realizada por el personal de administración y servicios del Título	4,89
La labor del profesorado de acuerdo con las nuevas metodologías que requieren los Títulos del Máster	4,57
La coordinación docente entre el profesorado del Título	4,14
La gestión desarrollada por el equipo directivo del Centro	4,57
La plataforma virtual	4,00
La labor realizada por la Comisión de Garantía de Calidad del Título	4,33
Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas para el alumnado	4,22
El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	4,43
El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título	4,43
El tamaño de los grupos para las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje	4,44
La infraestructura y las instalaciones de las aulas	4,78
La infraestructura y las instalaciones de laboratorios	4,50
La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informáticas	5,00
La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca	5,00
La infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas de la titulación son adecuadas	4,88
<b>Valoración general sobre el Título</b>	<b>4,56</b>
<b>Respuesta recogidas</b>	<b>9</b>

#### Respecto al PAS

La tabla 7.4. presenta la satisfacción del PAS con el programa formativo. Los datos proceden del instrumento P.2.3. (SGCT). El PAS demuestra una satisfacción elevada con el Máster Universitario de Abogacía (media de 4 puntos sobre 5 en 2015-16), siendo lo más valorado el profesorado, las instalaciones e infraestructuras.

El aspecto valorado con menor puntuación es el relativo a la respuesta a las sugerencias y la gestión de los trámites administrativos.

**Tabla 7.4 PAS. Nivel de satisfacción con el programa formativo. 2015/16**

Cuestionario	Curso 2015-16
1. La gestión de los horarios	4,38
2. La gestión de las aulas	4,38
3. La accesibilidad de la información existente sobre los títulos	3,92
4. La utilidad de la información existente sobre los títulos	3,83
5. El profesorado que imparte docencia en Máster	4,62
6. El trato con el alumnado	4,42

7. Las infraestructuras e instalaciones de los másteres o centro en el que realiza su trabajo	4,67
8. El equipamiento de las instalaciones de los másteres o centro en el que realiza su trabajo	4,64
9. La gestión de los trámites administrativos del alumnado (matriculación, becas, etc.)	3,73
10. El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	3,2
11. La gestión desarrollada por la dirección de los másteres	4,25
12. El trabajo realizado por la Comisión de Garantía de Calidad del Título	3,9
13. En general, con los títulos Máster	4,31
<b>Total de respuestas</b>	<b>13</b>

### Prácticas externas

Para conocer la valoración de los implicados con las prácticas externas, la Universidad utiliza tres instrumentos: encuestas de evaluación que se solicita cumplimenten tanto al alumnado como a los tutores externos y la opinión del profesor tutor interno que coordina las prácticas.

Los resultados para el curso 2015-16 se recogen en la Tabla 7.5.

**Tabla 7.5. Nivel de satisfacción con las prácticas externas.**

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CURSO 2015/16
NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO (Valoración de la práctica en su conjunto)	3,45 s/b 5
NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS TUTORAS Y TUTORES INTERNAS/OS (Valoración de la práctica en su conjunto)	3,79 s/b 5
NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS TUTORAS Y TUTORES EXTERNAS/OS (Valoración de la práctica en su conjunto)	4,02 s/b 6

Los resultados parecen indicar que hay un nivel de satisfacción adecuado con las prácticas externas, tanto a nivel de alumnos como de tutores.

### **INDICADORES DE DEMANDA**

**Tabla 7.6. Indicadores de demanda**

DATOS PARA EL SEGUIMIENTO	AÑOS		
	2015/16	2014/15	2013/14
Número de plazas ofertadas del título	25	25	25
Estudiantes de nuevo ingreso por cursos académico	25	22	8

Los indicadores de demanda nos reflejan el creciente interés por el título curso tras curso.

## INDICADORES DE RESULTADOS ACADÉMICOS

La tabla 7.7 recoge los indicadores de rendimiento académico, resultando en todos los casos muy buenos y superiores a los previstos en la Memoria de Verificación del Título (punto 8 de dicha Memoria).

**Tabla 7.7. Indicadores de rendimiento académico**

INDICADORES OBLIGATORIOS	AÑOS		
	2015/16	2014/15	2013/14
TASA DE GRADUACIÓN	N.A.	100	100
TASA DE ABANDONO	0	0	0
TASA DE EFICIENCIA	99,672	98,1959	-
TASA DE RENDIMIENTO	100	99,3761	96,6981
INDICADORES COMPLEMENTARIOS	2015/16	2014/15	2013/14
NOTA MEDIA DE INGRESO	6,8687	6,92295	8,0625
TASA DE ÉXITO	100	100	100
DURACIÓN MEDIA DE LOS ESTUDIOS	2	2	2

Es de destacar, que todos los alumnos presentados al Examen de Estado, salvo uno, han superado el examen la primera vez que se presentaban. El alumno que suspendió, aprobó en la siguiente convocatoria.

## INDICADORES DE INSERCIÓN LABORAL

La Universidad Loyola Andalucía presta una especial atención a las cuestiones relativas a la mejora de la empleabilidad y hace un esfuerzo notable en el seguimiento de sus egresados una vez finalizado el itinerario formativo del máster. Los datos que aparecen en el cuadro siguiente proceden, por tanto, del servicio de empleabilidad y emprendimiento de la Universidad.

**Tabla 7.8. Indicadores de inserción laboral del Máster Universitario en Abogacía**

Máster Universitario en Abogacía	Tasa de empleabilidad			
	Estudiantes	Prácticas	Contrato de trabajo	Tasa de adecuación
Promoción 2013-2014	8		100%	100%
Promoción 2014-2015	21		95%	100%
Promoción 2015-2016	14	64%	29%	100%

Según se desprende del cuadro precedente, la tasa de inserción para el alumnado de los dos primeros cursos es plena, arrojando un dato elevado y consistente con los valores previstos. La tasa de empleabilidad, para el curso 2015-2016 es sólo orientativa y hay que esperar, según lo previsto en el SGCT, un año tras la finalización del programa para su cálculo.

### **SOSTENIBILIDAD**

La Universidad Loyola Andalucía es una universidad privada de reciente creación (inició su actividad en el curso 2013/14), fecha en la que también comenzó el Máster Universitario de Abogacía, por lo que creemos que aún no ha pasado tiempo suficiente para poder evaluar con indicadores contrastados la sostenibilidad de este título que se enmarca, para la propia Universidad Loyola Andalucía, en la sostenibilidad de su Escuela de Posgrado (Loyola Leadership School).

### **Fortalezas y logros**

- En general, hay adecuados niveles de satisfacción entre profesorado, el PAS y el alumnado.
- Los indicadores sobre resultados académicos son muy buenos.
- Las tasas de inserción laboral apuntan a que el alumnado que ha cursado el máster puede, en gran medida, lograr el principal objetivo perseguido cuando se decide cursar un máster de perfil profesional, aumentar su empleabilidad y orientarse con más probabilidad hacia el ámbito profesional elegido

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- Hay encuestas que cuentan con una baja tasa de respuesta, lo que hace que las conclusiones obtenidas sean tratadas con prudencia, al no haber seguridad de que se mantuvieran si la participación hubiera sido más elevada.
- La dirección del programa está en permanente contacto con el delegado del Master y con los alumnos en general, para gestionar las incidencias que puedan surgir en el desarrollo del programa.
- Se está haciendo un esfuerzo en la coordinación entre el tutor interno de prácticas y el tutor en la empresa para facilitar el desarrollo de los objetivos de la práctica y que el alumno aproveche al máximo su estancia en la empresa.

### Anexo 1: Listado de evidencias para la renovación de la acreditación

**Criterio 1:** El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje) y a la sociedad.

Evidencias imprescindibles	
Información sobre el procediendo para la actualización de la IPD (información pública) del título.	<a href="https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/sljb_14_1/criterio-1-informacion-publica/sgc-p-6-procedimeitno-para-la-difusion-del-titulo.pdf">https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/sljb_14_1/criterio-1-informacion-publica/sgc-p-6-procedimeitno-para-la-difusion-del-titulo.pdf</a>
Página web del título. En caso de que el título se imparta en más de un centro o Universidad, el título debe contar con un único acceso.	<a href="https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia">https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia</a>

**Criterio 2:** El título posee un SGC determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Evidencias imprescindibles	
1. Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.	Información disponible en el gestor documental <a href="https://www.uloyola.es/acreditacion-marketing">https://www.uloyola.es/acreditacion-marketing</a> "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad; 1. Sistema de Garantía de Calidad (Herramientas) MUAB"
2. Información sobre la revisión del SGC.	Información disponible en el Autoinforme, criterio 2.
3. Plan de mejora.	<a href="https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/X9Ib_12_1/criterio-2-sistema-de-garantia-de-calidad/p1-3-seguimiento-resultados-academicos-muab.xlsx">https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/X9Ib_12_1/criterio-2-sistema-de-garantia-de-calidad/p1-3-seguimiento-resultados-academicos-muab.xlsx</a>
4. Histórico del Plan de Mejora del Título.	<a href="https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/X9Ib_12_1/criterio-2-sistema-de-garantia-de-calidad/p1-3-seguimiento-resultados-academicos-muab.xlsx">https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/X9Ib_12_1/criterio-2-sistema-de-garantia-de-calidad/p1-3-seguimiento-resultados-academicos-muab.xlsx</a>
Evidencias recomendables	
5. Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.	La Escuela de Postgrado cuenta con una herramienta de gestión documental para el proceso de acreditación de este título, al cual se puede acceder con las siguientes credenciales: Enlace web: <a href="https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia">https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia</a> Usuario: deva Contraseña: Loyola
6. Certificaciones externas	Información disponible en el Autoinforme, criterio 2.

**Criterio 3:** El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo Máster.

Evidencias imprescindibles	
7. Página web del título.	<a href="https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia">https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia</a>
8. Memoria verificada.	Consultar carpeta "Documentos generales " en <a href="https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/calidad-del-titulo">https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/calidad-del-titulo</a>
9. Informe de Verificación	Consultar carpeta "Documentos generales " en <a href="https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/calidad-del-titulo">https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/calidad-del-titulo</a>
10. Informes de seguimiento.	Consultar carpeta "Documentos generales " en <a href="https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/calidad-del-titulo">https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/calidad-del-titulo</a>
11. En su caso, informes de modificación.	Consultar carpeta "Documentos generales " en <a href="https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/calidad-del-titulo">https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/calidad-del-titulo</a>
12. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos.	<a href="https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/sljb_14_1/criterio-3-diseno-y-desarrollo-del-programa/normativa-y-procedimiento-para-reconocimientos-en-masteres.pdf">https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/sljb_14_1/criterio-3-diseno-y-desarrollo-del-programa/normativa-y-procedimiento-para-reconocimientos-en-masteres.pdf</a>
	<a href="https://www.uloyola.es/servicios/secretaria-general/gestiones-academicas/reconocimiento-de-creditos">https://www.uloyola.es/servicios/secretaria-general/gestiones-academicas/reconocimiento-de-creditos</a>
13. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.	Además de la información aportada en el autoinforme de acreditación, encontrará más información en la carpeta "Programas de movilidad" dentro de la carpeta "Criterio3: Diseño y desarrollo del programa" en Consultar carpeta "Documentos generales " en <a href="https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/calidad-del-titulo">https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/calidad-del-titulo</a>
14. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.	Información descrita en el autoinforme de acreditación.
15. Información sobre la gestión de los TFM	<a href="https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/plan-de-estudios/trabajo-fin-de-master">https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/plan-de-estudios/trabajo-fin-de-master</a>
16. En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos.	No procede

**Criterio 4:** El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Evidencias imprescindibles	
17. Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.	<p>Información descrita en el Criterio 4 del presente autoinforme.</p> <p>Para más información, puede consultar sus CV aquí: <a href="https://uloyola-my.sharepoint.com/personal/icarmona_uloyola_es/layouts/15/guestaccess.aspx?folderid=053dff6fb2c5e46398e2fe814e43cf3c4&amp;authkey=AVzmS88MZe8sDyo21ek-7kc&amp;expiration=2017-04-06T12%3a29%3a57.000Z">https://uloyola-my.sharepoint.com/personal/icarmona_uloyola_es/layouts/15/guestaccess.aspx?folderid=053dff6fb2c5e46398e2fe814e43cf3c4&amp;authkey=AVzmS88MZe8sDyo21ek-7kc&amp;expiration=2017-04-06T12%3a29%3a57.000Z</a></p>
18. En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su cualificación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados.	<p>Información descrita en el Criterio 4 del presente autoinforme.</p>
19. Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	<p>Información descrita en el Criterio 4 del presente autoinforme. Puede consultarse para más información la carpeta que incorpora el Procedimiento 4 del SGCT (Evaluación Calidad de la enseñanza) dentro de la carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad".</p>
20. Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM.	<p>Además de la información incluida en el autoinforme puede consultarse en la normativa: <a href="https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/plan-de-estudios/trabajo-fin-de-master">https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/plan-de-estudios/trabajo-fin-de-master</a></p>
21. Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM.	<p>Además de la información incluida en el autoinforme puede consultarse en la normativa: <a href="https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/plan-de-estudios/trabajo-fin-de-master">https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/plan-de-estudios/trabajo-fin-de-master</a></p>
22. Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.	<p>Información descrita en el Criterio 4 del presente autoinforme. Puede consultarse para más información la carpeta que incorpora el procedimiento 4 del SGCT (Evaluación Calidad de la enseñanza) dentro de la carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad".</p>
23. En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.	<p>Además de la información incluida en el autoinforme puede consultarse en la normativa: <a href="https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/plan-de-estudios/practicas">https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/plan-de-estudios/practicas</a></p>

24. En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas.	Además de la información incluida en el criterio 4 del autoinforme, puede consultarse la descrita en el criterio 3 del presente autoinforme.
25. En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	Información descrita en el Criterio 4 del presente autoinforme. Puede consultarse para más información la carpeta que incorpora el procedimiento 5 del SGCT (Evaluación Calidad de la enseñanza) dentro de la carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad".
26. Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.	Además de la información incluida en el autoinforme puede consultarse en la web: <a href="https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/plan-de-estudios/coordinacion-docente-horizontal-y-vertical">https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/plan-de-estudios/coordinacion-docente-horizontal-y-vertical</a>
<b>Evidencias recomendables</b>	
27. Plan de formación e innovación docente.	Además de la información incluida en el autoinforme, puede consultarse los cursos y el alumnado que los ha cursado en la carpeta "UFI" dentro de la carpeta "Criterio 4: profesorado" que encontrará en el gestor documental.
28. Documento donde se especifique la política de recursos humanos.	<a href="https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/sLjb_14_1/criterio-4-profesorado/carta-de-servicios-rrhh.pdf">https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/sLjb_14_1/criterio-4-profesorado/carta-de-servicios-rrhh.pdf</a>

**Criterio 5:** Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

<b>Evidencias imprescindibles</b>	
29. Visita a las instalaciones del panel externo representante de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA.	Pendiente de la visita
30. Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.	Información descrita en el Criterio 5 del presente autoinforme. Puede consultarse para más información la carpeta que incorpora el Procedimiento 2 del SGCT (Evaluación de la satisfacción global) dentro de la carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad".
31. Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.	Información descrita en el Criterio 5 del presente autoinforme.
32. Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.	Información descrita en el Criterio 5 del presente autoinforme.

**Criterio 6:** Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Evidencias imprescindibles	
33. Página web del título.	<a href="https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia">https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia</a>
34. Guías docentes.	<a href="https://portales.uloyola.es/GuiaDocente/">https://portales.uloyola.es/GuiaDocente/</a>
35. Información sobre las actividades formativas por asignatura.	Información descrita en el apartado 6 del presente autoinforme
36. Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.	Información descrita en el apartado 6 del presente autoinforme
37. Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas. *	Información descrita en el apartado 6 del presente autoinforme
38. Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.	Información descrita en el apartado 6 del presente autoinforme
39. Trabajos fin de máster. Se debe aportar una muestra de TFM representativa de todas las posibles calificaciones.	Consultar en la carpeta "Criterio 6: Resultados de aprendizaje" carpeta "TFM 2015/16"
40. En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.	Información descrita en el apartado 6 del presente autoinforme
41. Satisfacción del alumnado con el programa formativo.	Información descrita en el apartado 6 del presente autoinforme
42. Plan de mejora del título.	<a href="https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/X9Ib_12_1/criterio-2-sistema-de-garantia-de-calidad/p1-3-seguimiento-resultados-academicos-muab.xlsx">https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/X9Ib_12_1/criterio-2-sistema-de-garantia-de-calidad/p1-3-seguimiento-resultados-academicos-muab.xlsx</a>

**Criterio 7:** Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

<b>Evidencias imprescindibles</b>	
43. Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme. Para más información consultar del Procedimiento 2 del SGCT que encontrará en la carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad" del gestor documental.
44. Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme. Para más información consultar del Procedimiento 4 del SGCT que encontrará en la carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad" del gestor documental.
45. En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme. Para más información consultar del Procedimiento 5 del SGCT que encontrará en la carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad" del gestor documental.
46. En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.	No procede
47. Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme y procedente de la herramienta del SGCT P.2.1.
48. Satisfacción de los estudiantes con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme y procedente de la herramienta del SGCT P.2.1.
49. Evolución de los indicadores de demanda: o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso. o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico. o Número de egresados por curso académico.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme y procedente de la herramienta del SGCT P.1.3.
50. Evolución de los indicadores de resultados académicos: o Tasa de rendimiento. o Tasa de abandono. o Tasa de graduación. o Tasa de eficiencia.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme y procedente de la herramienta del SGCT P.1.3.

51. Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme y procedente de la herramienta del SGCT P.1.3.
52. Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme y procedente de la herramienta del SGCT P.5.1.
53. Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.	Información descrita en el apartado 7.